Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar DSE - 450

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Documento Soporte Electrónica
No. 18764077835828 de 23/08/2024 - 23/08/2025 autoriza DSE-418 a DSE-10000

FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA
NIT 900312087
Actividad Económica Principal 8730
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	30/08/2024 16:30
Fecha de Vencimiento	30/08/2024 16:30
Forma de Pago	Contado
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA
Nombre Comercial	CANES
NIT	900312087
Obligación	NO APLICA
Email	fundacioncanes9@gmail.com
Teléfono	3173704835
Dirección	SEC NUEVA SIRIA VIA MORELIA FCA EL PARAISO SEDE TIERRA DE SABIOS
Ciudad, Depart.	PEREIRA, RISARALDA (CO)

DATOS DEL PROVEEDOR

Razón Social	JUAN CAMILO GARAVITO PELÁEZ
Nombre Comercial	
NIT	1088023773
Obligación	IVA
Email	juangara@utp.edu.co
Teléfono	3106931686
Dirección	MZ 12 Casa 1 Campeste D
Ciudad, Depart.	DOSQUEBRADAS, RISARALDA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	F13	PROFESOR DE DANZAS	1	EA	$1,300,000.00		$1,300,000.00	$1,300,000.00

1

Subtotal	$1,300,000.00
ICA	$16,250.00
TOTAL	$1,283,750.00

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA PROVEEDOR

Pereira, Agosto 30 de 2024

FUNDACION CANES
NIT: 900.312.087 - 4

DEBE A:

JUAN CAMILO GARAVITO PELÁEZ
C.C. 1.088.023.773

LA SUMA DE:
$ 1.300.000

POR CONCEPTO DE:

APOYO EN EL AREA COMO BACHILLER DE DANZAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO, 04 DE AGOSTO AL 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

Atentamente,

Juan Camilo

JUAN CAMILO GARAVITO PELÁEZ
C.C. 1.088.023.773
Cel. 3106931686

Fundación CANES

Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

TALLERISTA

Sec Nueva Siria Vía Morelia Fca El Paraíso Sede Tierra de Sabios Whatsapp 3173704835 Celular 3023982127
E-mail: canescba@gmail.com

Fundación CANES
Centro de Estimulación

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar DSE - 431

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Documento Soporte Electrónica
No. 18764077835828 de 23/08/2024 - 23/08/2025 autoriza DSE-418 a DSE-10000

FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA
NIT 900312087
Actividad Económica Principal 8730
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	24/08/2024 20:28
Fecha de Vencimiento	24/08/2024 20:28
Forma de Pago	Contado
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA
Nombre Comercial	CANES
NIT	900312087
Obligación	NO APLICA
Email	fundacioncanes9@gmail.com
Teléfono	3173704835
Dirección	SEC NUEVA SIRIA VIA MORELIA FCA EL PARAISO SEDE TIERRA DE SABIOS
Ciudad, Depart.	PEREIRA, RISARALDA (CO)

DATOS DEL PROVEEDOR

Razón Social	CLAUDIA MERCEDES CARDONA ACEVEDO
Nombre Comercial	
NIT	25232617
Obligación	NO APLICA
Email	Clameca29@hotmail.com
Teléfono	3137531731
Dirección	CL 21 # 33 - 40 CON MIRADOR DE LA PRADERA
Ciudad, Depart.	DOSQUEBRADAS, RISARALDA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	F 05	KIT DE MANUALIDADES	1	94	$818,500.00		$818,500.00	$818,500.00

1

Subtotal	$818,500.00
TOTAL	$818,500.00

Unidades de medida: 94 = unidad

FIRMA EMISOR

FIRMA PROVEEDOR

MENTA Y LIMON ABASTOS



CLAUDIA MERCEDES CARDONA
NIT. 25232617-0
No Responsables de IVA
SERVICIO A DOMICILIO
TEL: 3137531731

VENTAS DE ABARROTES, VERDURAS, CARNES Y MAS

FACTURA
No 0209

DIA	MES	AÑO
01	08	2024

SEÑOR (ES): Fundación canes

NIT : 900.312.087 - 4 **TELEFONO:** 3173704835

DIRECCION: Via morelia fca. paraiso sede tierra de sabios

CORREO: canescba@gmail.com

CANT.	ARTICULO	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	JUEGO DE BOLOS	$ 18.900	$ 283.500
10	COLBON PEGANTE LIQUIDO X 225 GR	$ 17.500	$ 175.000
30	ROMPECABZAS	$ 12.000	$ 360.000
		TOTAL	$ 818.500

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio Según ART. 774 del C.C modificado por ART. 5 ley 1231 de 2008.

FIRMA _____

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar DSE - 440

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Documento Soporte Electrónica
No. 18764077835828 de 23/08/2024 - 23/08/2025 autoriza DSE-418 a DSE-10000

FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA
NIT 900312087
Actividad Económica Principal 8730
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	24/08/2024 20:31
Fecha de Vencimiento	24/08/2024 20:31
Forma de Pago	Contado
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA
Nombre Comercial	CANES
NIT	900312087
Obligación	NO APLICA
Email	fundacioncanes9@gmail.com
Teléfono	3173704835
Dirección	SEC NUEVA SIRIA VIA MORELIA FCA EL PARAISO SEDE TIERRA DE SABIOS
Ciudad, Depart.	PEREIRA, RISARALDA (CO)

DATOS DEL PROVEEDOR

Razón Social	CLAUDIA MERCEDES CARDONA ACEVEDO
Nombre Comercial	
NIT	25232617
Obligación	NO APLICA
Email	Clameca29@hotmail.com
Teléfono	3137531731
Dirección	CL 21 # 33 - 40 CON MIRADOR DE LA PRADERA
Ciudad, Depart.	DOSQUEBRADAS, RISARALDA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	F 05	KIT DE MANUALIDADES	1	94	$834,000.00		$834,000.00	$834,000.00

1

Subtotal	$834,000.00
TOTAL	$834,000.00

Unidades de medida: 94 = unidad

FIRMA EMISOR

FIRMA PROVEEDOR

MENTA Y LIMON ABASTOS



CLAUDIA MERCEDES CARDONA
NIT. 25232617-0
No Responsables de IVA
SERVICIO A DOMICILIO
TEL: 3137531731

FACTURA
No 0211

VENTAS DE ABARROTES, VERDURAS, CARNES Y MAS

DIA	MES	AÑO
20	08	2024

SEÑOR (ES): Fundación canes

NIT : 900.312.087 - 4 **TELEFONO:** 3173704835

DIRECCION: Via morelia fca. paraiso sede tierra de sabios

CORREO: canescba@gmail.com

CANT.	ARTICULO	VR. UNIT.	VR. TOTAL
10	COLORES TRIANGULARES	$ 23.700	$ 237.000
30	JUEGO DE BOLOS	$ 18.900	$ 567.000
5	BLOCK DE PAPEL IRIS	$ 6.000	$ 30.000
		TOTAL	$ 834.000

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio Según ART. 774 del C.C modificado por ART. 5 ley 1231 de 2008.

FIRMA _____

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141007727709

(415)7707212489984(8020) 000014100772770 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 5 2 3 2 6 1 7	0	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 5 2 3 2 6 1 7	1 9 8 3 0 8 0 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Villamaría 8 7 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CARDONA	ACEVEDO	CLAUDIA	MERCEDES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
MENTA Y LIMON ABASTOS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Dosquebradas 1 7 0

41. Dirección principal
CL 21 # 33 - 40 CON MIRADOR DE LA PRADERA

42. Correo electrónico lcuartas@oikobackoffice.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 7 5 3 1 7 3 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 9	2 0 2 3 1 0 0 1	4 7 1 9	2 0 2 4 0 1 0 5					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 09 / 11 : 01: 42

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CARDONA ACEVEDO CLAUDIA MERCEDES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 25.232.617
CARDONA ACEVEDO
APELLIDOS
CLAUDIA MERCEDES
NOMBRES



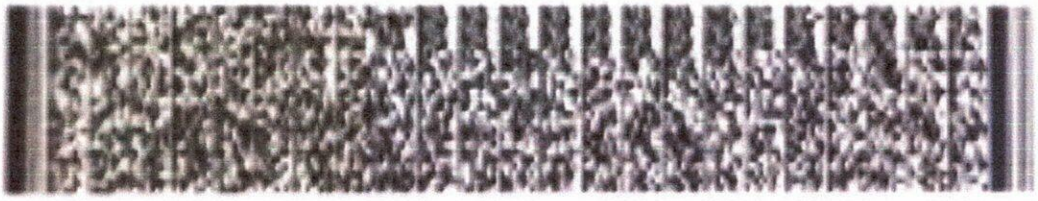


FECHA DE NACIMIENTO 29-DIC-1962
VILLAMARIA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

09-AGO-1983 VILLAMARIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL



A-0900100-00227969-F-0025236-17-20100324 0021761621A 1

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-09-12, 04:40:51 p. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 72914272

Periodo Cotización 202408 **Periodo Servicio** 202408

PAGADA 2024-09-10 11:36:33.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JUAN CAMILO GARAVITO PELAEZ				
Documento	CC 1088023773	**Dirección**	VÍA 0 #0 - 0 MZ 12 CASA 1 COMPESTRE D		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	310693168		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	DOSQUEBRADAS	**Departamento**	RISARALDA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1088023773		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	03	00					GARAVITO PELAEZ JUAN CAMILO	66170000 - 66		RISARALDA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud							Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	0	0			$ 1.300.000	230301		16 %	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	EPS002		12,5 %	$ 1.300.000	$ 162.503	$ 0	NIN AR		0,000 %	$ 0	$ 0	NIN CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	NINGUNA ARP	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 370.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

TALLERISTA

FUNDACIÓN CANES
CENTRO DE ESTIMULACIÓN ECUESTRE DE RISARALDA

INFORME DE EJECUCIÓN

PERIODO: DEL 04 DE AGOSTO AL 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

Nueva Siria Vía Morelia Fca. El Paraíso Sede Tierra de Sabios WhatsApp 3173704835 Celular 3023982127 E-mail: canescba@gmail.com

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

Planeación de actividades recreativas y de manualidades	**Fundación Canes Centro de Rehabilitación Ecuestre de Rda.**	
Fecha de actividad	6/08/2024	***Hora:*** 03:00 pm
Lugar de actividad	Sec. Nueva Siria, Vía Morelia, Fca. el Paraíso.	
Actividad a desarrollar	Bolos	

Objetivos específicos

1. Mejora el estrés
2. Mejora la coordinación
3. Fomenta el compañerismo

Materiales	➢ Pimpones ➢ Tubos ➢ Hojas ➢ Lapiceros ➢ Baldes

Desarrollo de la actividad

Jugando a los bolos con los adultos mayores estimulamos el desarrollo de la fuerza, la coordinación de movimientos de precisión y la puntería, introduce a los adultos mayores a manejar reglas, desarrolla la motricidad gruesa, favorece la coordinación viso motriz y de movimientos, estimula el juego colectivo y la sana competencia, mejora la fuerza, agilidad y orientación espacial, fomenta la socialización y afianza la relación causa efecto.

Pasos:

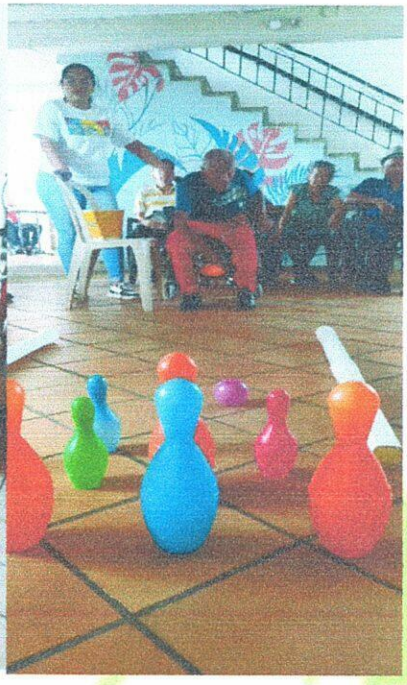
1. Se colocan las boleras a una distancia favorable para que los adultos mayores puedan tumbarla
2. A los lados colocamos unos tobos tapa que cuando lancen las bolas no se les salga del lugar
3. Se coloca un Balde para que ellos puedan colocar las pelotas que van a lanzar y poder tumbar las boleras
4. Se colocan una hoja en la pared donde escribimos los nombres de los adultos mayores que están jugando y así poder llevar el puntaje
5. Se les explica a los participantes las reglas que se deben tener para jugar el partido de bolos
6. Por último, se reúnen a todos los adultos mayores haciendo una mesa redonda para que todos puedan observar el juego

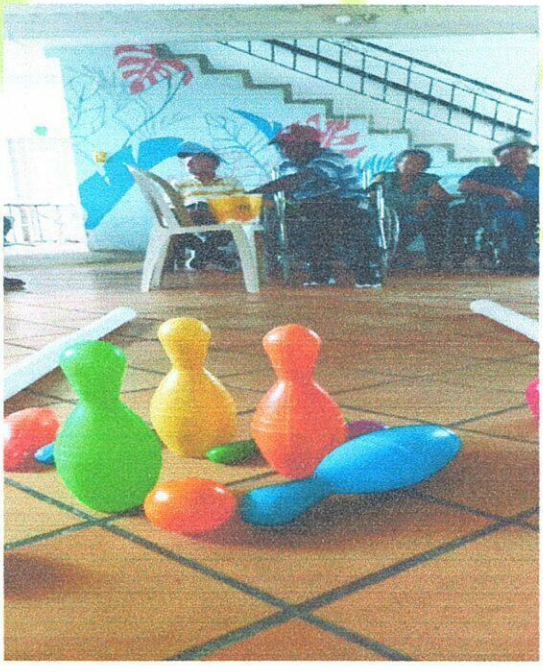
Esta actividad nos ayuda a fomentar el compañerismo y a fomentar la comunicación y la colaboración entre los participantes en esta actividad se involucraron adultos con alguna discapacidad así se demuestra que todos pueden participar en las actividades sin importar su condición.

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

Evidencias Fotográficas Actividad Desarrollada









Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor







Nueva Siria Vía Morelia Fca. El Paraíso Sede Tierra de Sabios WhatsApp 3173704835 Celular 3023982127 E-mail: canescba@gmail.com

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

Planeación de actividades recreativas y de manualidades	**Fundación Canes Centro de Rehabilitación Ecuestre de Rda.**	
Fecha de actividad	9/08/2024	***Hora:*** 03:00 pm
Lugar de actividad	Sec. Nueva Siria, Vía Morelia, Fca. el Paraíso.	
Actividad a desarrollar	Reminiscencia	

Objetivos específicos

1. Estimulación de la memoria.
2. Fortalece la autoestima

Materiales	➢ Mesa ➢ Sillas ➢ Micrófono

Desarrollo de la actividad

En esta actividad desarrollamos la memoria a largo plazo, fomentando la autoestima, y ayudándoles a mantener vivo su sentido de pertenencia al mundo que los rodea y a fortalecer su autoestima y dignificar su vejez, y porque las personas mayores recuerdan el pasado en ocasiones mejor que el propio presente, y esto es algo que es bastante normal y que no debe ser nunca un motivo de burla ni enfado por parte de las demás personas.

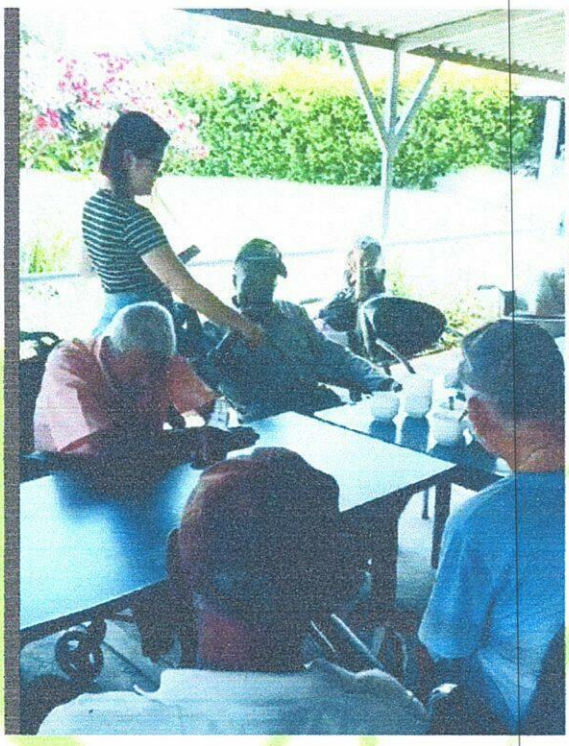
Pasos:

1. *Se coloca una mesa en el centro y ubicamos a todos los adultos mayores en mesa redonda*
2. *Se les lee un mensaje donde se demuestra la importancia que ellos tienen ante la sociedad cuando cuentan su bellas historias, leyendas, tradiciones de las familias, juegos cuentos que hoy en día muchos jóvenes no conocían entre mucho más..*
3. *Se les pasa el micrófono a cada uno de los adultos para que cuenten sus anécdotas*

Esta actividad les ayuda a ellos a viajar con la mente al pasado la cual suele ser una experiencia muy maravillosa para todos ellos, recordar eso bellos momentos que fueron muy felices.

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

Evidencias Fotográficas Actividad Desarrollada







Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

Planeación de actividades recreativas y de manualidades	**Fundación Canes Centro de Rehabilitación Ecuestre de Rda.**	
Fecha de actividad	12/08/2024	***Hora:*** 3:00 pm
Lugar de actividad	Sec. Nueva Siria, Vía Morelia, Fca. el Paraíso.	
Actividad a desarrollar	Karaoke	

Objetivos Específicos

1. Estimulación de la memoria
2. Estimulación de la concentración

Materiales	➢ televisión ➢ micrófono ➢ sonido

Desarrollo de la actividad

Con esta actividad logramos que los adultos se diviertan, alivien el estrés, se relajan, mejoran la salud mental suben el estado de ánimo y la actitud. También les ayuda a mejorar la memoria ya que la música tiene la capacidad de inducir, provocar, generar distintos tipos de emociones y al mismo tiempo posee el potencial de modular y regular esas emociones.

Para la realización de esta actividad los adultos mayores estuvieron ubicados en las mesas de trabajo (Comedor) lo cual estuvieron atentos al desarrollo de la actividad.

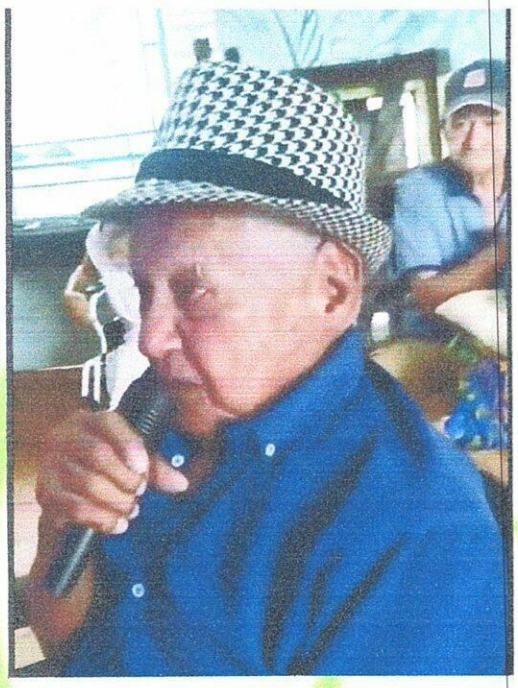
Pasos:

1. colocamos a los adultos mayores frente al televisor
2. se les coloca la música que ellos quieren cantar
3. seles pasa el micrófono para que sus compañeros los puedan escuchar

Estas actividades promueven a todos los adultos mayores Alivio del estrés y relajación, Alegría, Mejora la salud mental, el estado de ánimo o la actitud Evoca recuerdos o ayuda a recordar eventos de la vida, Motiva o energiza Promueve una conexión espiritual o religiosa, Mantiene la agudeza mental, Favorece la conexión con los demás, Reduce el dolor.

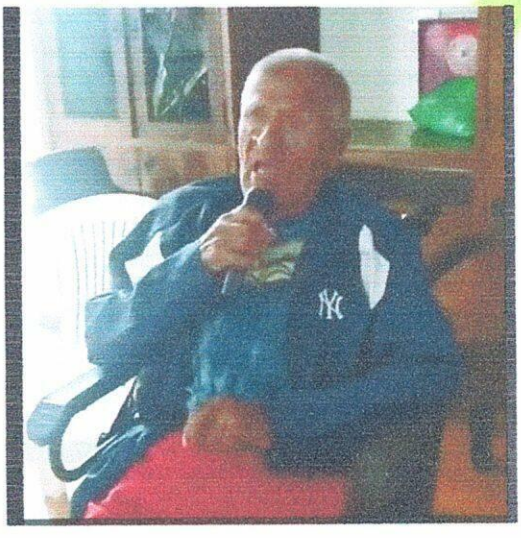
Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

Evidencias Fotográficas Actividad Desarrollada









Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

Planeación de actividades de arte y manualidades	**Fundación Canes Centro de Rehabilitación Ecuestre de Rda.**	
Fecha de actividad	14/08/2024	***Hora:*** 10:00 am
Lugar de actividad	Sec. Nueva Siria, Vía Morelia, Fca. el Paraíso.	
Actividad para desarrollar	Lleva la pelota	

Objetivo general

- Estimula la coordinación
- Estimula la agilidad física y mental
- Estimula la memoria

Materiales	➢ Pelotas de colores ➢ Cinta de enmascarar ➢ Aros ➢ Baldes

Desarrollo de la actividad

Esta actividad les ayuda a los adultos mayores a mejorar la agilidad cerebral y la capacidad de memorizar. Este juego se basa en la lógica y en las capacidades mentales. Además, son divertidos.

Para la realización de esta actividad los adultos mayores estuvieron ubicados en un espacio amplio donde podían desplazarse lo cual estuvieron atentos al desarrollo de la actividad

Pasos:

1. Se colocaron los aros en un espacio no muy lejos del uno al otro donde ellos puedan andar
2. En una puerta se coloca una cinca de enmascarar donde se coloca unas pelotas de colores
3. Ellos tendrán que memorizar esos colores y trasladasen por medio de los aros
4. Al llegar al otro extremo deberán colocar las pelotas en el mismo orden y con los mismo colores
5. Ganara el que menos errores tenga

Con esta actividad mejoramos la memoria y la coordinación, favoreciendo el envejecimiento activo

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

Evidencias Fotográficas Actividad Desarrollada









Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

Planeación de actividades de arte y manualidades	**Fundación Canes Centro de Rehabilitación Ecuestre de Rda.**	
Fecha de actividad	16/08/2024	***Hora:*** 10:00 am
Lugar de actividad	Sec. Nueva Siria, Vía Morelia, Fca. el Paraíso.	
Actividad para desarrollar	Dia de película	

Objetivo general

- Enriquecen nuestra forma de pensar
- Nos puede ayudar a mejorar en nuestras relaciones sociales
- No puede ayudar a superar alguna situación o momento de dificultad por el que estemos pasando

Materiales	- Televisión - Película

Desarrollo de la actividad

En esta actividad damos por entendido que es cierto que la experiencia en las salas de cine, con una pantalla gigante y un sistema de audio bueno incrementan las sensaciones que podemos experimentar cuando visionamos una película. Pero son cada vez más personas las que prefieren ver y disfrutar de la experiencia del visionado de una película en la tranquilidad de su casa o en otro tipo de espacios con menos gente o más íntimos.

Pasos:

1. Colocamos las sillas una detrás de otra para que los adultos se sienten y puedan observar la película
2. Colocamos la película en el televisor

Después de ver la película empezamos a comentarla, opinarla y saber qué le ha parecido esto se hace ya que es muy recomendado por especialistas en neurología como cuidados para la tercera edad dado que el visionado de imágenes ayuda a mejorar nuestra capacidad de memoria y ayuda al mantenimiento de los recuerdos, etapas y momentos de nuestra vida.

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

Evidencias Fotográficas Actividad Desarrollada







Nueva Siria Vía Morelia Fca. El Paraíso Sede Tierra de Sabios WhatsApp 3173704835 Celular 3023982127 E-mail: canescba@gmail.com

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

Planeación de actividades de arte y manualidades	**Fundación Canes Centro de Rehabilitación Ecuestre de Rda.**	
Fecha de actividad	20/08/2024	***Hora:*** 10:00 am
Lugar de actividad	Sec. Nueva Siria, Vía Morelia, Fca. el Paraíso.	
Actividad para desarrollar	Pasa la bola	

Objetivo general

- Estimula la coordinación
- Estimula la agilidad física y mental
- Coordinación ojo pelota

Materiales	➢ Pelotas ➢ Baldes

Desarrollo de la actividad

Esta actividad les ayuda a los adultos mayores a mejorar Mejora la coordinación de movimientos, la precisión y la puntería, favorece el juego de competencia sana y la socialización, ejercita el cálculo mental, la capacidad de medir distancias y ubicación espacial, entrena el control de la fuerza y la puntería

Pasos:

1. Se posicionan a los adultos mayores uno al frente de otro
2. En cada esquina se coloca un balde
3. Los adultos deben pasar la pelota en zigzag
4. Hasta llegar al otro lado y colocarla en el otro balde
5. La idea de ellos es que no se les caiga la pelota

Con esta actividad mejoramos los reflejos y la coordinación óculo-manual, los ayuda a mejorar la capacidad de reacción y motricidad fina, favoreciendo el envejecimiento activo

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

Evidencias Fotográficas Actividad Desarrollada









Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

Planeación de actividades de arte y manualidades	**Fundación Canes Centro de Rehabilitación Ecuestre de Rda.**	
Fecha de actividad	22/08/2024	***Hora:*** 10:00 am
Lugar de actividad	Sec. Nueva Siria, Vía Morelia, Fca. el Paraíso.	
Actividad para desarrollar	Ubicar pimpones de acuerdo a la secuencia que se les dé	

Objetivo general

- Concentración
- Rapidez mental
- Motricidad fina

Materiales	- Pelotas de colores - Cubetas de huevos

Desarrollo de la actividad

Esta actividad les ayuda a los adultos mayores a desarrollan muchas habilidades, como paciencia, concentración y perseverancia; mejoran su motricidad e incrementan su autoestima

Para la realización de esta actividad los adultos mayores estuvieron ubicados en las mesas de trabajo (Comedor) lo cual estuvieron atentos al desarrollo de la actividad

Pasos:

1. Se coloca una mesa en el centro
2. Se coloca las pelotas encima de las cubetas de huevos
3. Se le pide a los adultos que coloquen las pelotas según el orden que se les da
4. Gana el primero que la arme

Con esta actividad que se realizo ellos pudieron sentir sen personas muy valiosas al demostrar sus capacidades, les sirvió para olvidarse de todos los problemas, ver la manera de como una pintura les ayuda a evitar enfermedades como el Anzheimer.

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

Evidencias Fotográficas Actividad Desarrollada





Nueva Siria Vía Morelia Fca. El Paraíso Sede Tierra de Sabios WhatsApp 3173704835 Celular 3023982127 E-mail: canescba@gmail.com

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

Planeación de actividades de arte y manualidades	**Fundación Canes Centro de Rehabilitación Ecuestre de Rda.**	
Fecha de actividad	24/08/2024	***Hora:*** 10:00 am
Lugar de actividad	Sec. Nueva Siria, Vía Morelia, Fca. el Paraíso.	
Actividad para desarrollar	Avanzar con el dado geométrico	

Objetivo general

- Estimula la concentración
- Fortalece la memoria
- Fortalecimientos de amistad

Materiales	➢ Figuras geométricas ➢ Dado grande con figuras geométricas

Desarrollo de la actividad

Se hizo un juego de con un dado grandes de figuras geométricas la cual les ayuda a los adultos a estimular la concentración ya que el juego es un recurso terapéutico en la intervención con los adultos mayores ha sido una herramienta fundamental para las actividades de recreación y ocio, estimulando las funciones cognitivas y sociales.

Pasos:

1. Se coloca los adultos en un extremo del lugar
2. Se colocan las figuras geométricas en el suelo
3. Los adultos mayores deberán escoger una figura geométrica
4. Cuando ellos lancen el dado avanzarán siempre y cuando caiga la figura que ellos escogieron
5. Gana el adulto que primero llegue a otro lado

Los cambios asociados al envejecimiento han requerido buscar nuevas estrategias en la realización de actividades que mantengan al adulto mayor activo, saludable y cognitivamente estable en esta etapa de la vida

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

Evidencias Fotográficas Actividad Desarrollada







Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

Planeación de actividades de arte y manualidades	**Fundación Canes Centro de Rehabilitación Ecuestre de Rda.**	
Fecha de actividad	26/07/2024	***Hora:*** 10:00 am
Lugar de actividad	Sec. Nueva Siria, Vía Morelia, Fca. el Paraíso.	
Actividad para desarrollar	Rompecabezas	

Objetivo general

- Estimula la concentración
- Estimula la memoria
- Estimula la motricidad

Materiales	➢ Cartulina ➢ Tijeras ➢ Marcadores

Desarrollo de la actividad

Con esta actividad logramos que los adultos reconozcan mejor las formas y los colores y la capacidad de concentración y memoria, aumenta la capacidad que se debe tener para resolver problemas y ayudar a combatir el estrés

Para la realización de esta actividad los adultos mayores estuvieron ubicados en las mesas de trabajo (Comedor) lo cual estuvieron atentos al desarrollo de la actividad.

Pasos:

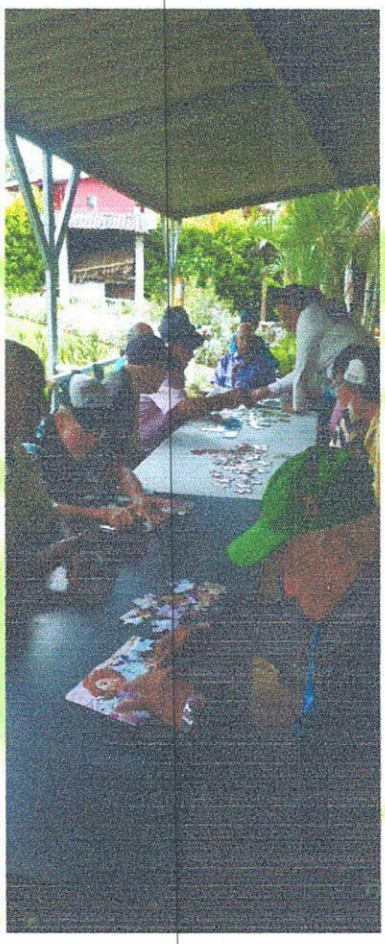
1. Se colocan los rompecabezas en la mesa para que los adultos mayores puedan empezar a armarlas
2. Se les ayuda a los adultos mayores a armar los rompecabezas

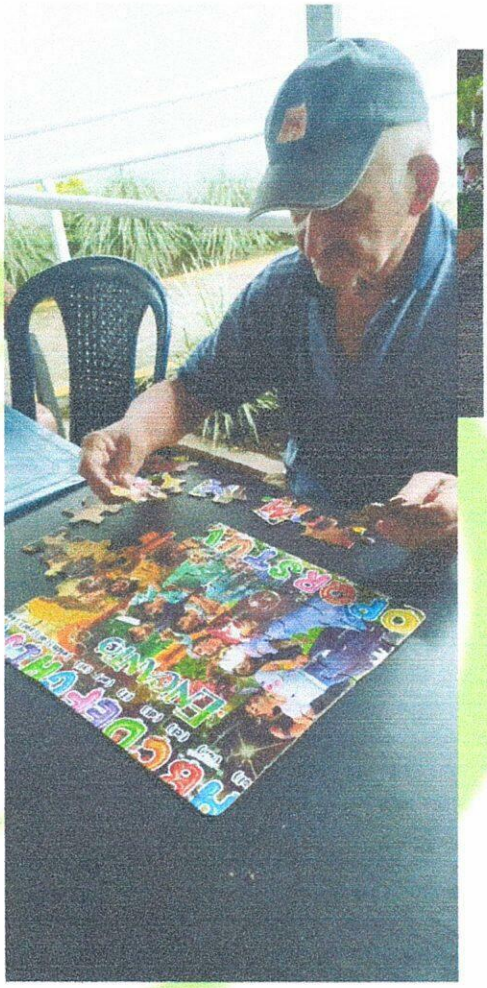
Estas actividades les ayudan a todos los adultos mayores a que desarrollen completo el cerebro ya que ejercita tanto el lado derecho como el izquierdo. El derecho es el encargado de la creatividad, emociones y el pensamiento intuitivo; y el izquierdo, es el lado lógico, objetivo y metódico

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

Evidencias Fotográficas Actividad Desarrollada

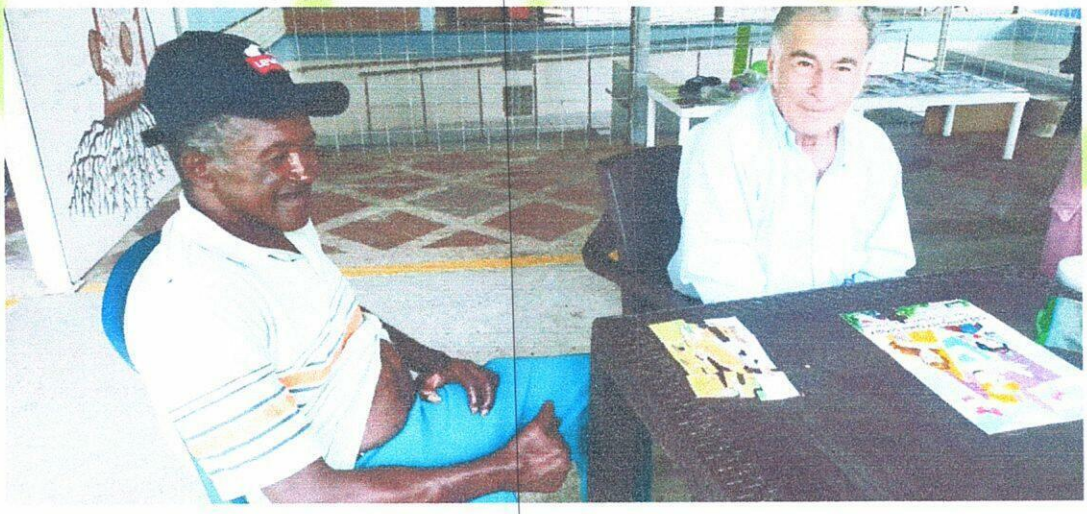






Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor





Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

Planeación de actividades de arte y manualidades	**Fundación Canes Centro de Rehabilitación Ecuestre de Rda.**	
Fecha de actividad	28/08/2024	***Hora:*** 10:00 am
Lugar de actividad	Sec. Nueva Siria, Vía Morelia, Fca. el Paraíso.	
Actividad para desarrollar	Decorar imagen con cuadritos de papel pequeños	

Objetivo general

- Estimula la motricidad fina
- Estimula la creatividad
- Estimula la observación

Materiales	
	➢ Figuras de un camaleón ➢ Mesa ➢ Trozos de papel de colores ➢ Pegante

Desarrollo de la actividad

Esta actividad se centra en el uso de las extremidades superiores, especialmente las manos, favorecen la restauración de las habilidades cognitivas y enlentecen la progresión del deterioro. Al tiempo que ayuda a mejorar las capacidades funcionales y sensoriales.

Para la realización de esta actividad los adultos mayores estuvieron ubicados en las mesas de trabajo (Comedor) lo cual estuvieron atentos al desarrollo de la actividad

Pasos:

1. Se coloca las mesas para que los adultos se ubiquen alrededor
2. Se les entregan las la figura de un camaleón
3. Se le reparte varias hojas de papel silueta de colores
4. Ellos deben cortar las hojas en cuadritos
5. Después deben pegarlas en la figura

Con esta actividad evitamos en lo posible que el cerebro se acostumbre a estímulos monótonos y limitados. Es fundamental enfrentarse a novedades y retos, intentando aprender cosas nuevas. Cambiando el tipo de actividad que se realiza, estimulando varias zonas cerebrales. Aumentando progresivamente la complejidad de los ejercicios.

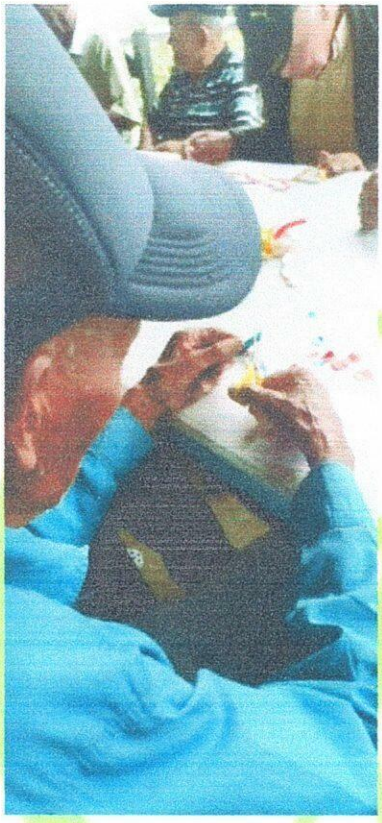
Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

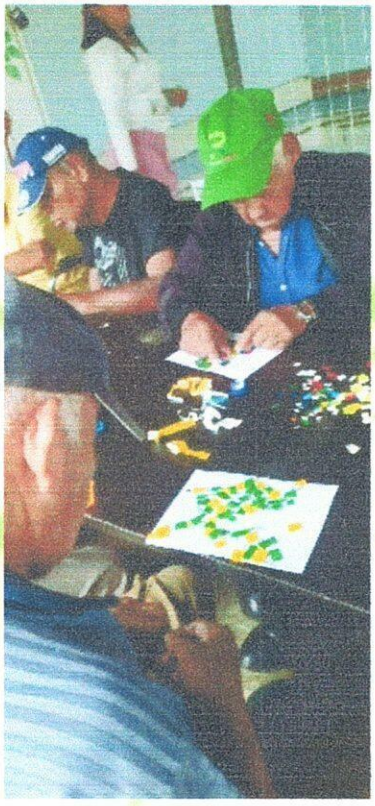
Evidencias Fotográficas Actividad Desarrollada

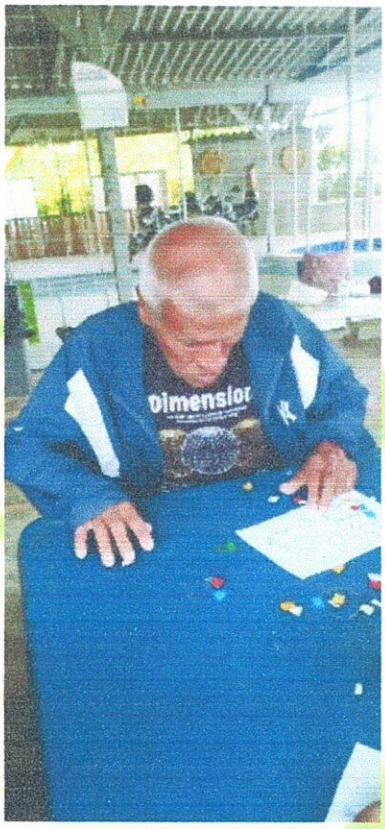




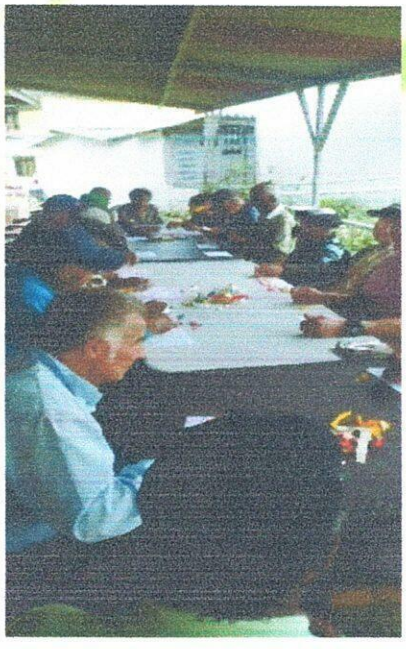
Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor











Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

Planeación de actividades de arte y manualidades	**Fundación Canes Centro de Rehabilitación Ecuestre de Rda.**	
Fecha de actividad	30/07/2024	***Hora:*** 10:00 am
Lugar de actividad	Sec. Nueva Siria, Vía Morelia, Fca. el Paraíso.	
Actividad para desarrollar	Laberinto	

Objetivo general

- Desarrolla habilidades para resolver problemas
- Estimula la atención y concentración
- Estimula la coordinación visomotora

Materiales	➢ Laberintos ➢ Colores

Desarrollo de la actividad

Los laberintos son una actividad interesante que ofrece numerosos beneficios para la salud mental y neurológica de las personas mayores Es esencial tener una estimulación cognitiva saludable para tener un cerebro y unas conexiones mentales saludables

Para la realización de esta actividad los adultos mayores estuvieron ubicados en las mesas de trabajo (Comedor) lo cual estuvieron atentos al desarrollo de la actividad

Pasos:

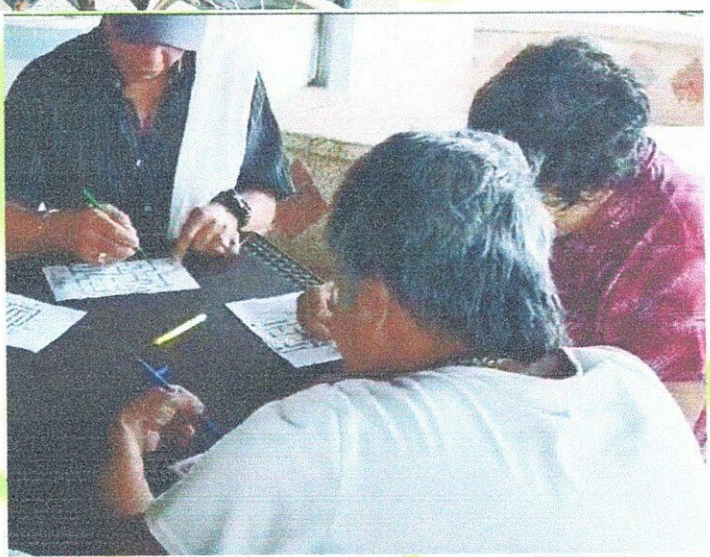
1. Se colocan las mesas para organizar a los adultos mayores
2. A cada uno de los adultos mayores se les entrega una hoja de papel silueta con colbón
3. Se le ayuda a que cada uno realice un dibujo doblando el papel

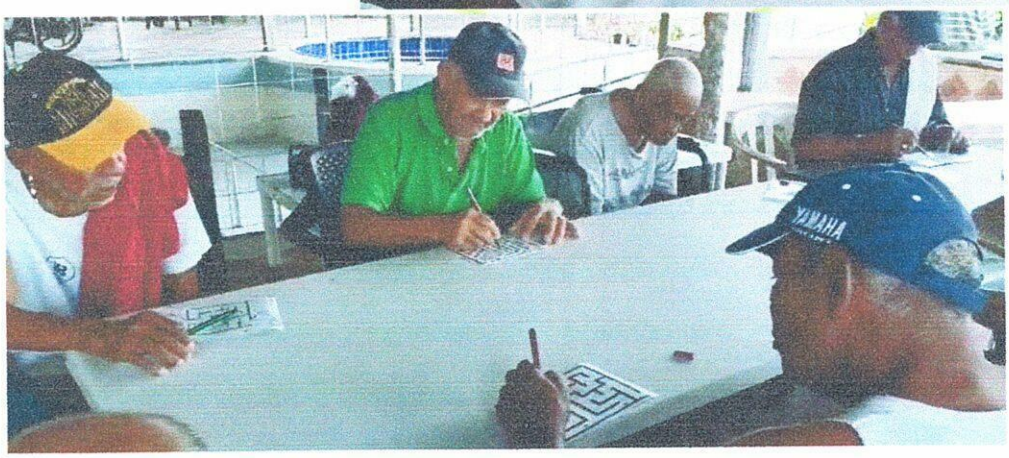
Con esta actividad desafiante y agradable, las personas mayores pueden promover la estimulación cognitiva, mejorar la conciencia espacial y las habilidades de navegación, y mejorar su bienestar general.

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

Evidencias Fotográficas Actividad Desarrollada







Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

Planeación de actividades de arte y manualidades	**Fundación Canes Centro de Rehabilitación Ecuestre de Rda.**	
Fecha de actividad	2/09/2024	***Hora:*** 10:00 am
Lugar de actividad	Sec. Nueva Siria, Vía Morelia, Fca. el Paraíso.	
Actividad para desarrollar	Prendedor en Fomi	

Objetivo general

- Estimula la memoria
- Estimula la motricidad fina

Materiales	- Fomi - Marcadores - Pegante - Algodón

Desarrollo de la actividad

Esta actividad se centra en el uso de las extremidades superiores, especialmente las manos, favorecen la restauración de las habilidades cognitivas y enlentecen la progresión del deterioro. Al tiempo que ayuda a mejorar las capacidades funcionales y sensoriales.

Para la realización de esta actividad los adultos mayores estuvieron ubicados en las mesas de trabajo (Comedor) lo cual estuvieron atentos al desarrollo de la actividad

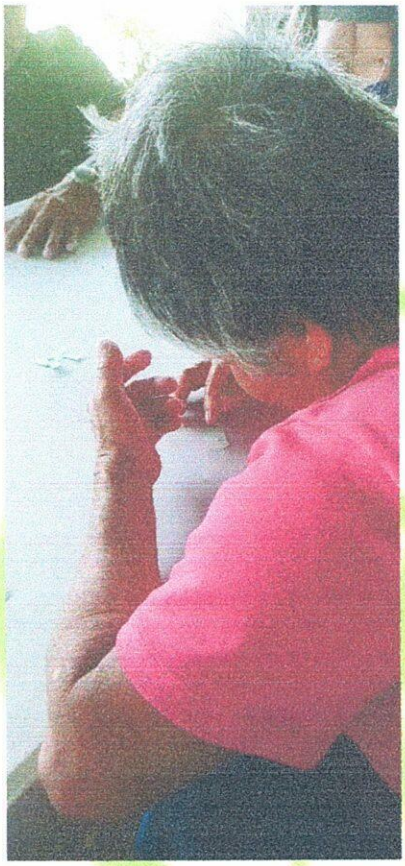
Pasos:

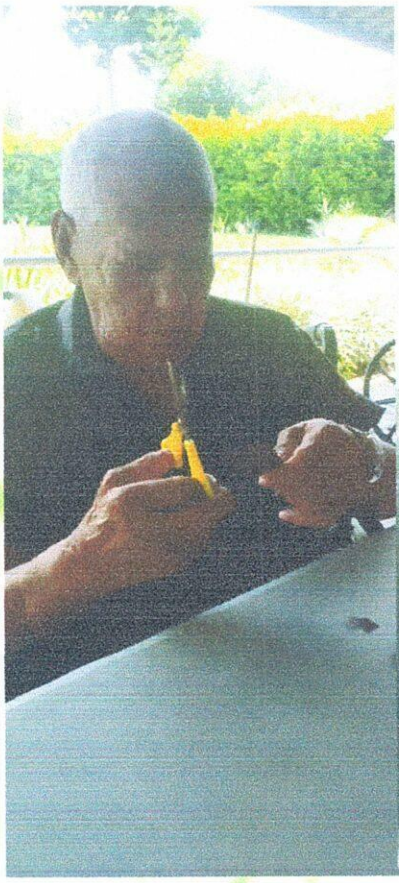
1. Se coloca las mesas para que los adultos se ubiquen alrededor
2. Se les entrega el fomi para recortar
3. Se les da el pegante para que peguen las partes
4. Se les da pedazos de algodón para que peguen al pelo
5. Después deben pegarlas en la figura

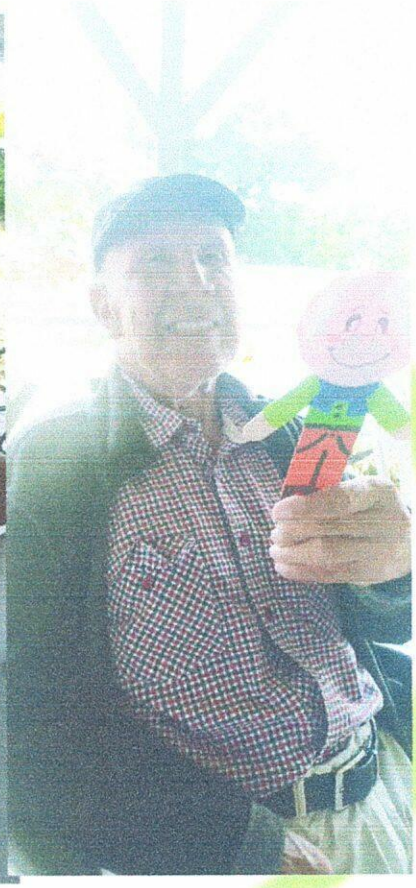
Con esta actividad evitamos en lo posible que el cerebro se acostumbre a estímulos monótonos y limitados. Es fundamental enfrentarse a novedades y retos, intentando aprender cosas nuevas. Cambiando el tipo de actividad que se realiza, estimulando varias zonas cerebrales. Aumentando progresivamente la complejidad de los ejercicios.

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

Evidencias Fotográficas Actividad Desarrollada







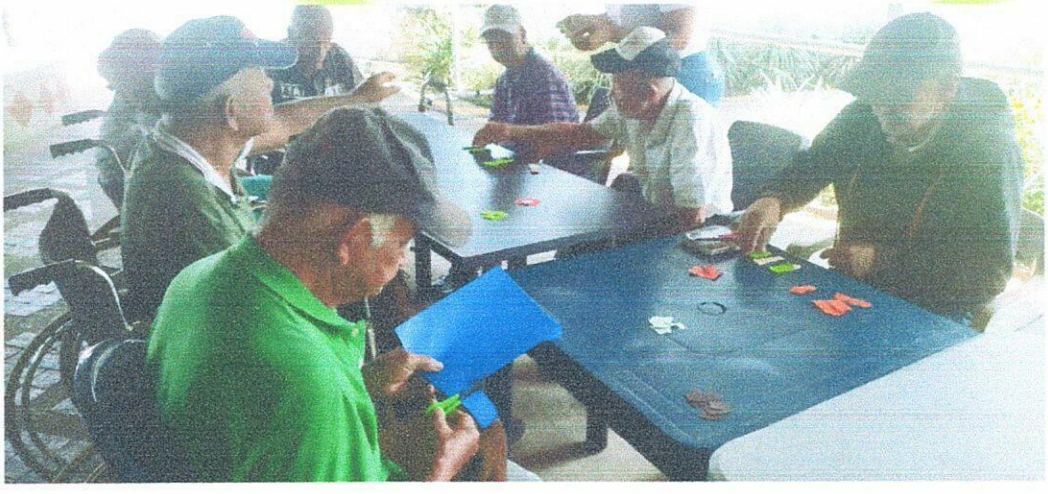


Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor





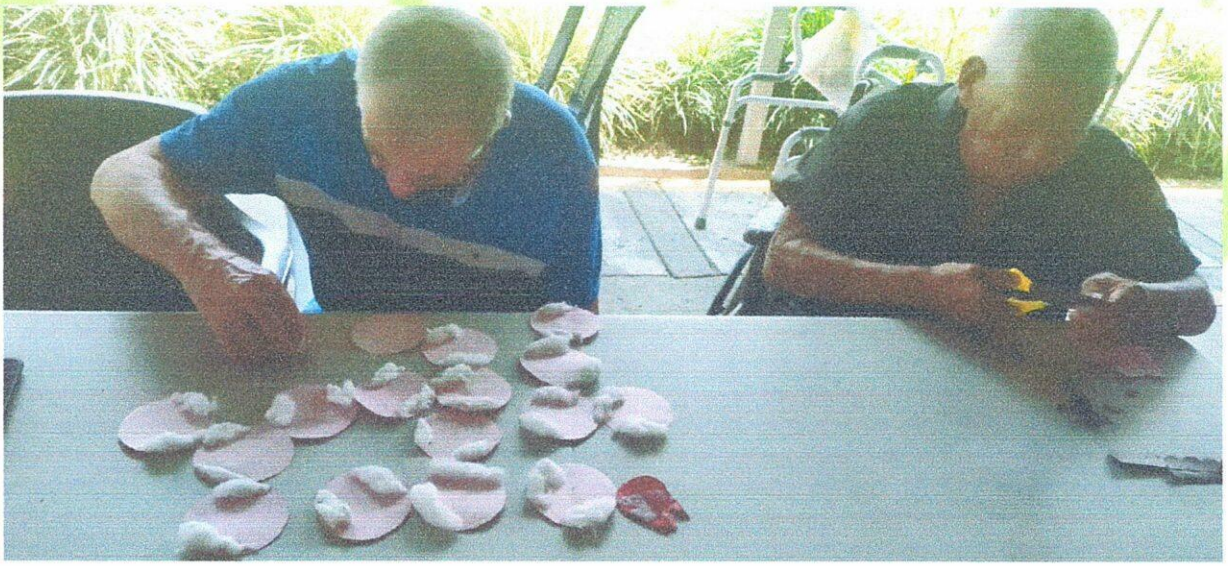




Nueva Siria Vía Morelia Fca. El Paraíso Sede Tierra de Sabios WhatsApp 3173704835 Celular 3023982127 E-mail: canescba@gmail.com

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor





Planeación de actividades de arte y manualidades	**Fundación Canes Centro de Rehabilitación Ecuestre de Rda.**	
Fecha de actividad	3/09/2024	***Hora:*** 10:00 am
Lugar de actividad	Sec. Nueva Siria, Vía Morelia, Fca. el Paraíso.	
Actividad para desarrollar	Rellena las nubes	

Objetivo general

- Estimula la coordinación fina
- Estimula la memoria

Materiales	➢ Papel de seda ➢ Pegante ➢ tijeras

Desarrollo de la actividad

Esta actividad se centra en el uso de las extremidades superiores, especialmente las manos, favorecen la restauración de las habilidades cognitivas y enlentecen la progresión del deterioro. Al tiempo que ayuda a mejorar las capacidades funcionales y sensoriales.

Para la realización de esta actividad los adultos mayores estuvieron ubicados en las mesas de trabajo (Comedor) lo cual estuvieron atentos al desarrollo de la actividad

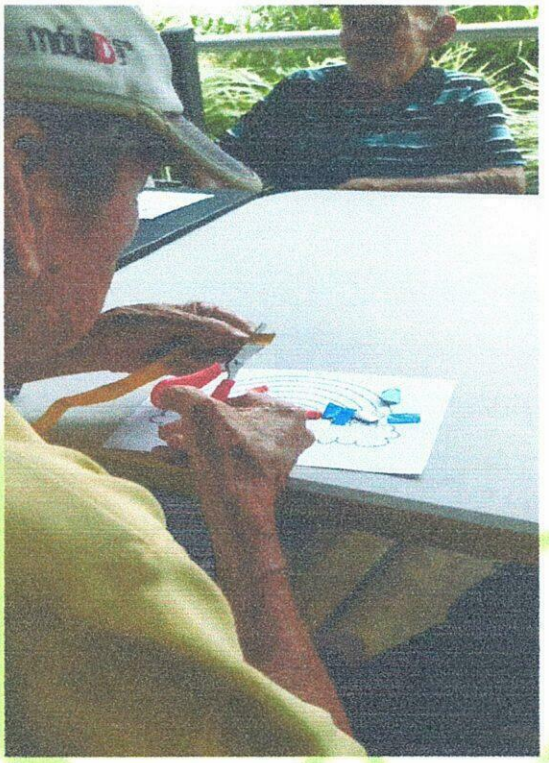
Pasos:

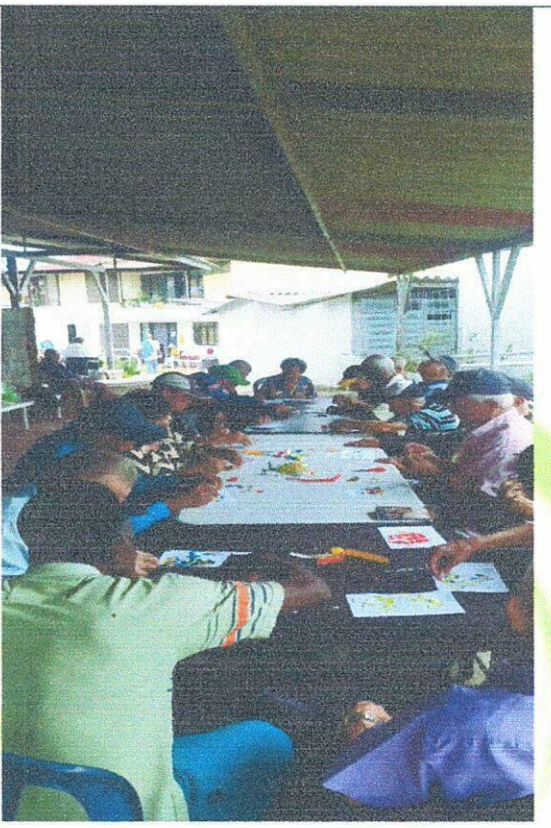
1. Se coloca las mesas para que los adultos se ubiquen alrededor
2. Se les entrega las hojas con el croquis de las nubes
3. Se les da el pegante para que peguen los cuadros de colores
4. Después deben pegarlas en la figura

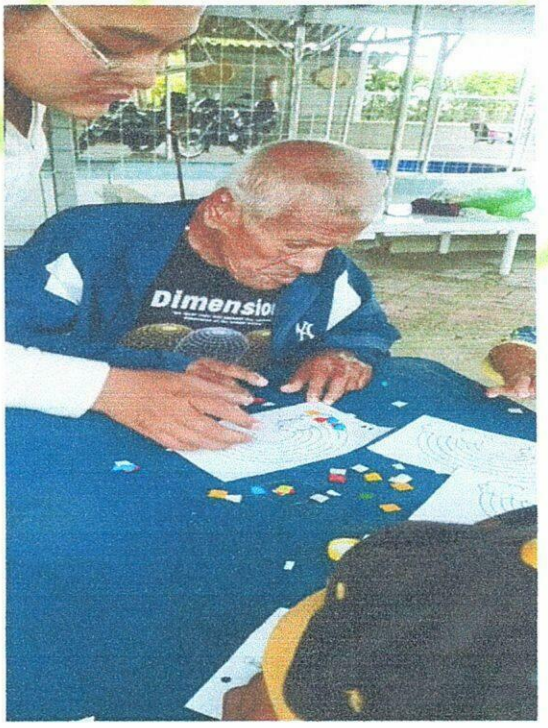
Con esta actividad evitamos en lo posible que el cerebro se acostumbre a estímulos monótonos y limitados. Es fundamental enfrentarse a novedades y retos, intentando aprender cosas nuevas. Cambiando el tipo de actividad que se realiza, estimulando varias zonas cerebrales. Aumentando progresivamente la complejidad de los ejercicios.

Evidencias Fotográficas Actividad Desarrollada

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor







Nueva Siria Vía Morelia Fca. El Paraíso Sede Tierra de Sabios WhatsApp 3173704835 Celular 3023982127 E-mail: canescba@gmail.com

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor



Presentado por

Firma: Juan Camilo

JUAN CAMILO GARAVITO PELÁEZ
Cédula 1088023773

Fundación CANES

Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

CUADRO DE TURNOS

NOMBRE	CARGO	AGOSTO 4	AGOSTO 5	AGOSTO 6	AGOSTO 7	AGOSTO 8	AGOSTO 9	AGOSTO 10	AGOSTO 11	AGOSTO 12	AGOSTO 13	AGOSTO 14	AGOSTO 15
		DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
Maritza Victoria Alvarez Parra	Directora tecnica		C	C		C	C	C		C	C	C	C
Cristhian rocha	psicologo						C						
Stella Buritica	Gerontologa						C			C			
Kennia Arrieta	Nutricionista			T			T			T			
Alejandro Rios	Deportes				M	M					M	M	
Juan Garavito	Tallerista			T			T			T			

NOMBRE	CARGO	AGOSTO 16	AGOSTO 17	AGOSTO 18	AGOSTO 19	AGOSTO 20	AGOSTO 21	AGOSTO 22	AGOSTO 23	AGOSTO 24	AGOSTO 25	AGOSTO 26	AGOSTO 27
		VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES
Maritza Victoria Alvarez Parra	Directora tecnica	C	C			C	C	C	C	C		C	C
Cristhian rocha	psicologo						C						
Stella Buritica	Gerontologa	C					C	C					
Kennia Arrieta	Nutricionista	T					T					T	
Alejandro Rios	Deportes					M	M						
Juan Garavito	Tallerista	T				T		T		T		T	

NOMBRE	CARGO	AGOSTO 28	AGOSTO 29	AGOSTO 30	AGOSTO 31	SEP 1	SEP 2	SEP 3
		MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES
Maritza Victoria Alvarez Parra	Directora tecnica	C	C	C	C		C	C
Cristhian rocha	psicologo							
Stella Buritica	Gerontologa		C					
Kennia Arrieta	Nutricionista			T				
Alejandro Rios	Deportes		M					M
Juan Garavito	Tallerista	T		T			T	T

CONVENCIONES	
CORRIDO TURNO	C
MAÑANA TURNO	M
TARDE TURNO	T
INCAPACIDAD	I

Maritza Alvarez

MARITZA VICTORIA ALVAREZ PARRA
Directora Tecnica
Fundacion Canes

Fundación CANES

Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

PERSONAL DE PLANTA

Sec Nueva Siria Vía Morelia Fca El Paraíso Sede Tierra de Sabios Whatsapp 3173704835 Celular 3023982127
E-mail: canescba@gmail.com



FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA

NIT: 900312087
Correo: fundacioncanes9@gmail.com
Teléfono: 3173704835
SEC NUEVA SIRIA VIA MORELIA FCA EL PARAISO SEDE TIERRA DE SABIOS

Tipo Comprobante	Egreso
Número	27
Fecha de Causación	15/08/2024
Fecha de Generación	10/09/2024
Periodo contable	Agosto 2024

CRIPCIÓN: PAGO NOMINA AGOSTO

CUENTA CONTABLE	DETALLE	TERCERO	DEBITO	CREDITO
250505 - Salario por pagar	PAGO NOMINA AGOSTO	MARIA LLANOS - 24394739	$147,000.00	
25200501 - Provisión Prima de Servicios	PAGO NOMINA AGOSTO	MARIA LLANOS - 24394739	$134,017.00	
25100501 - Provisión de Cesantias	PAGO NOMINA AGOSTO	MARIA LLANOS - 24394739	$446,722.00	
25150501 - Provisión Intereses sobre cesantías	PAGO NOMINA AGOSTO	MARIA LLANOS - 24394739	$16,380.00	
25250501 - Provisión Vacaciones consolidadas	PAGO NOMINA AGOSTO	MARIA LLANOS - 24394739	$113,750.00	
110505 - Caja general	PAGO NOMINA AGOSTO	FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA - 900312087		$710,869.00

FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA
NIT: 900312087
Correo: fundacioncanes9@gmail.com
Teléfono: 3173704835
SEC NUEVA SIRIA VIA MORELIA FCA EL PARAISO SEDE TIERRA DE SABIOS

Tipo Comprobante	Egreso
Número	27
Fecha de Causación	15/08/2024
Fecha de Generación	10/09/2024
Periodo contable	Agosto 2024

133015 - A trabajadores	PAGO NOMINA AGOSTO	MARIA LLANOS - 24394739		$147,000.00
250505 - Salario por pagar	PAGO NOMINA AGOSTO	CARLOS GALVIS - 15957901	$714,800.00	
11100501 - CUENTA CORRIEN AV VILLAS 0401	PAGO NOMINA AGOSTO	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. - 860035827		$714,800.00
250505 - Salario por pagar	PAGO NOMINA AGOSTO	JOSE ARENAS - 18596469	$146,200.00	
133015 - A trabajadores	PAGO NOMINA AGOSTO	JOSE ARENAS - 18596469		$146,200.00
250505 - Salario por pagar	PAGO NOMINA AGOSTO	DIANA TRIANA - 20928344	$777,653.00	
11100501 - CUENTA CORRIEN AV VILLAS 0401	PAGO NOMINA AGOSTO	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. - 860035827		$777,653.00
250505 - Salario por pagar	PAGO NOMINA AGOSTO	LUZ NARVAEZ - 29674283	$882,000.00	



FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA

NIT: 900312087
Correo: fundacioncanes9@gmail.com
Teléfono: 3173704835
SEC NUEVA SIRIA VIA MORELIA FCA EL PARAISO SEDE TIERRA DE SABIOS

Tipo Comprobante	Egreso
Número	27
Fecha de Causación	15/08/2024
Fecha de Generación	10/09/2024
Periodo contable	Agosto 2024

133015 - A trabajadores	PAGO NOMINA AGOSTO	LUZ NARVAEZ - 29674283		$147,000.00
11100501 - CUENTA CORRIEN AV VILLAS 0401	PAGO NOMINA AGOSTO	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. - 860035827		$692,500.00
13659501 - A TRABAJADORES	PAGO NOMINA AGOSTO	LUZ NARVAEZ - 29674283		$42,500.00
250505 - Salario por pagar	PAGO NOMINA AGOSTO	JENNIFER GONZALEZ - 36314663	$4,736,524.00	
25200501 - Provisión Prima de Servicios	PAGO NOMINA AGOSTO	JENNIFER GONZALEZ - 36314663	$156,017.00	
25100501 - Provisión de Cesantias	PAGO NOMINA AGOSTO	JENNIFER GONZALEZ - 36314663	$713,894.00	
25150501 - Provisión Intereses sobre cesantías	PAGO NOMINA AGOSTO	JENNIFER GONZALEZ - 36314663	$35,933.00	
25250501 - Provisión Vacaciones consolidadas	PAGO NOMINA AGOSTO	JENNIFER GONZALEZ - 36314663	$134,750.00	



FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA

NIT: 900312087
Correo: fundacioncanes9@gmail.com
Teléfono: 3173704835
SEC NUEVA SIRIA VIA MORELIA FCA EL PARAISO SEDE TIERRA DE SABIOS

Tipo Comprobante	Egreso
Número	27
Fecha de Causación	15/08/2024
Fecha de Generación	10/09/2024
Periodo contable	Agosto 2024

133015 - A trabajadores	PAGO NOMINA AGOSTO	JENNIFER GONZALEZ - 36314663		$5,777,118.00
250505 - Salario por pagar	PAGO NOMINA AGOSTO	NIDIA OBANDO - 51906912	$908,880.00	
11100501 - CUENTA CORRIEN AV VILLAS 0401	PAGO NOMINA AGOSTO	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. - 860035827		$714,900.00
133015 - A trabajadores	PAGO NOMINA AGOSTO	NIDIA OBANDO - 51906912		$151,480.00
13659501 - A TRABAJADORES	PAGO NOMINA AGOSTO	NIDIA OBANDO - 51906912		$42,500.00
250505 - Salario por pagar	PAGO NOMINA AGOSTO	SANDRA MORA - 60383793	$972,000.00	
133015 - A trabajadores	PAGO NOMINA AGOSTO	SANDRA MORA - 60383793		$147,000.00
11100501 - CUENTA CORRIEN AV VILLAS 0401	PAGO NOMINA AGOSTO	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. - 860035827		$825,000.00



FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA

NIT: 900312087
Correo: fundacioncanes9@gmail.com
Teléfono: 3173704835
SEC NUEVA SIRIA VIA MORELIA FCA EL PARAISO SEDE TIERRA DE SABIOS

Tipo Comprobante	Egreso
Número	27
Fecha de Causación	15/08/2024
Fecha de Generación	10/09/2024
Periodo contable	Agosto 2024

250505 - Salario por pagar	PAGO NOMINA AGOSTO	PABLO CAICEDO - 1007151273	$694,733.00	
25200501 - Provisión Prima de Servicios	PAGO NOMINA AGOSTO	PABLO CAICEDO - 1007151273	$158,383.00	
25100501 - Provisión de Cesantias	PAGO NOMINA AGOSTO	PABLO CAICEDO - 1007151273	$158,383.00	
25150501 - Provisión Intereses sobre cesantías	PAGO NOMINA AGOSTO	PABLO CAICEDO - 1007151273	$2,059.00	
25250501 - Provisión Vacaciones consolidadas	PAGO NOMINA AGOSTO	PABLO CAICEDO - 1007151273	$70,417.00	
13659501 - A TRABAJADORES	PAGO NOMINA AGOSTO	PABLO CAICEDO - 1007151273		$85,000.00
11100501 - CUENTA CORRIEN AV VILLAS 0401	PAGO NOMINA AGOSTO	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. - 860035827		$1,231,699.00
133015 - A trabajadores	PAGO NOMINA AGOSTO	PABLO CAICEDO - 1007151273	$232,724.00	



FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA

NIT: 900312087
Correo: fundacioncanes9@gmail.com
Teléfono: 3173704835
SEC NUEVA SIRIA VIA MORELIA FCA EL PARAISO SEDE TIERRA DE SABIOS

Tipo Comprobante	Egreso
Número	27
Fecha de Causación	15/08/2024
Fecha de Generación	10/09/2024
Periodo contable	Agosto 2024

250505 - Salario por pagar	PAGO NOMINA AGOSTO	LAURA OVIEDO - 1007179289	$157,880.00	
25200501 - Provisión Prima de Servicios	PAGO NOMINA AGOSTO	LAURA OVIEDO - 1007179289	$141,833.00	
25100501 - Provisión de Cesantias	PAGO NOMINA AGOSTO	LAURA OVIEDO - 1007179289	$141,833.00	
25150501 - Provisión Intereses sobre cesantías	PAGO NOMINA AGOSTO	LAURA OVIEDO - 1007179289	$1,418.00	
133005 - A proveedores	PAGO NOMINA AGOSTO	LAURA YANETH OVIEDO HERRERA (1007179289)		$170,080.00
25250501 - Provisión Vacaciones consolidadas	PAGO NOMINA AGOSTO	LAURA OVIEDO - 1007179289	$64,167.00	
110505 - Caja general	PAGO NOMINA AGOSTO	FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA - 900312087		$337,051.00



FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA

NIT: 900312087
Correo: fundacioncanes9@gmail.com
Teléfono: 3173704835
SEC NUEVA SIRIA VIA MORELIA FCA EL PARAISO SEDE TIERRA DE SABIOS

Tipo Comprobante	Egreso
Número	27
Fecha de Causación	15/08/2024
Fecha de Generación	10/09/2024
Periodo contable	Agosto 2024

250505 - Salario por pagar	PAGO NOMINA AGOSTO	DUMAR SALCEDO - 1007197775	$801,000.00	
133015 - A trabajadores	PAGO NOMINA AGOSTO	DUMAR SALCEDO - 1007197775		$147,000.00
11100501 - CUENTA CORRIEN AV VILLAS 0401	PAGO NOMINA AGOSTO	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. - 860035827		$654,000.00
250505 - Salario por pagar	PAGO NOMINA AGOSTO	ANNY VANEGAS - 1007530307	$757,400.00	
11100501 - CUENTA CORRIEN AV VILLAS 0401	PAGO NOMINA AGOSTO	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. - 860035827		$757,400.00
250505 - Salario por pagar	PAGO NOMINA AGOSTO	LUZ GRAJALES - 1058913626	$877,200.00	
133015 - A trabajadores	PAGO NOMINA AGOSTO	LUZ GRAJALES - 1058913626		$146,200.00
11100501 - CUENTA CORRIEN AV VILLAS 0401	PAGO NOMINA AGOSTO	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. - 860035827		$731,000.00



FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA

NIT: 900312087
Correo: fundacioncanes9@gmail.com
Teléfono: 3173704835
SEC NUEVA SIRIA VIA MORELIA FCA EL PARAISO SEDE TIERRA DE SABIOS

Tipo Comprobante	Egreso
Número	27
Fecha de Causación	15/08/2024
Fecha de Generación	10/09/2024
Periodo contable	Agosto 2024

250505 - Salario por pagar	PAGO NOMINA AGOSTO	JESSICA SANCHEZ - 1060596490	$694,733.00	
25200501 - Provisión Prima de Servicios	PAGO NOMINA AGOSTO	JESSICA SANCHEZ - 1060596490	$166,506.00	
25100501 - Provisión de Cesantias	PAGO NOMINA AGOSTO	JESSICA SANCHEZ - 1060596490	$166,506.00	
25150501 - Provisión Intereses sobre cesantías	PAGO NOMINA AGOSTO	JESSICA SANCHEZ - 1060596490	$2,276.00	
25250501 - Provisión Vacaciones consolidadas	PAGO NOMINA AGOSTO	JESSICA SANCHEZ - 1060596490	$74,028.00	
13659501 - A TRABAJADORES	PAGO NOMINA AGOSTO	JESSICA SANCHEZ - 1060596490		$85,000.00
133015 - A trabajadores	PAGO NOMINA AGOSTO	JESSICA SANCHEZ - 1060596490	$236,098.00	
11100501 - CUENTA CORRIEN AV VILLAS 0401	PAGO NOMINA AGOSTO	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. - 860035827		$1,255,147.00



FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA

NIT: 900312087
Correo: fundacioncanes9@gmail.com
Teléfono: 3173704835
SEC NUEVA SIRIA VIA MORELIA FCA EL PARAISO SEDE TIERRA DE SABIOS

Tipo Comprobante	Egreso
Número	27
Fecha de Causación	15/08/2024
Fecha de Generación	10/09/2024
Periodo contable	Agosto 2024

250505 - Salario por pagar	PAGO NOMINA AGOSTO	YINIRETH SANCHEZ - 1081698189	$735,000.00	
11100501 - CUENTA CORRIEN AV VILLAS 0401	PAGO NOMINA AGOSTO	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. - 860035827		$735,000.00
250505 - Salario por pagar	PAGO NOMINA AGOSTO	LEIDY SOTO - 1088243096	$623,627.00	
25200501 - Provisión Prima de Servicios	PAGO NOMINA AGOSTO	LEIDY SOTO - 1088243096	$52,006.00	
25100501 - Provisión de Cesantias	PAGO NOMINA AGOSTO	LEIDY SOTO - 1088243096	$52,006.00	
25150501 - Provisión Intereses sobre cesantías	PAGO NOMINA AGOSTO	LEIDY SOTO - 1088243096	$191.00	
25250501 - Provisión Vacaciones consolidadas	PAGO NOMINA AGOSTO	LEIDY SOTO - 1088243096	$23,528.00	
11100501 - CUENTA CORRIEN AV VILLAS 0401	PAGO NOMINA AGOSTO	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. - 860035827		$751,356.00

FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA
NIT: 900312087
Correo: fundacioncanes9@gmail.com
Teléfono: 3173704835
SEC NUEVA SIRIA VIA MORELIA FCA EL PARAISO SEDE TIERRA DE SABIOS

Tipo Comprobante	Egreso
Número	27
Fecha de Causación	15/08/2024
Fecha de Generación	10/09/2024
Periodo contable	Agosto 2024

250505 - Salario por pagar	PAGO NOMINA AGOSTO	FRANCIA BAÑOL - 1088293779	$908,880.00	
133015 - A trabajadores	PAGO NOMINA AGOSTO	FRANCIA BAÑOL - 1088293779		$151,480.00
11100501 - CUENTA CORRIEN AV VILLAS 0401	PAGO NOMINA AGOSTO	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. - 860035827		$757,400.00
250505 - Salario por pagar	PAGO NOMINA AGOSTO	ANGIE CASTILLO - 1088296445	$190,133.00	
25200501 - Provisión Prima de Servicios	PAGO NOMINA AGOSTO	ANGIE CASTILLO - 1088296445	$266,944.00	
25100501 - Provisión de Cesantias	PAGO NOMINA AGOSTO	ANGIE CASTILLO - 1088296445	$266,944.00	
25150501 - Provisión Intereses sobre cesantías	PAGO NOMINA AGOSTO	ANGIE CASTILLO - 1088296445	$2,758.00	
25250501 - Provisión Vacaciones consolidadas	PAGO NOMINA AGOSTO	ANGIE CASTILLO - 1088296445	$133,472.00	



FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA

NIT: 900312087
Correo: fundacioncanes9@gmail.com
Teléfono: 3173704835
SEC NUEVA SIRIA VIA MORELIA FCA EL PARAISO SEDE TIERRA DE SABIOS

Tipo Comprobante	Egreso
Número	27
Fecha de Causación	15/08/2024
Fecha de Generación	10/09/2024
Periodo contable	Agosto 2024

13659501 - A TRABAJADORES	PAGO NOMINA AGOSTO	ANGIE CASTILLO - 1088296445		$85,000.00
133005 - A proveedores	PAGO NOMINA AGOSTO	ANGIE CASTILLO - 1088296445		$285,200.00
133005 - A proveedores	PAGO NOMINA AGOSTO	ANGIE CASTILLO - 1088296445	$454,197.00	
11100501 - CUENTA CORRIEN AV VILLAS 0401	PAGO NOMINA AGOSTO	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. - 860035827		$148,200.00
11100501 - CUENTA CORRIEN AV VILLAS 0401	PAGO NOMINA AGOSTO	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. - 860035827		$796,050.00
250505 - Salario por pagar	PAGO NOMINA AGOSTO	CAROLINA GOMEZ - 1094957185	$226,773.00	
25200501 - Provisión Prima de Servicios	PAGO NOMINA AGOSTO	CAROLINA GOMEZ - 1094957185	$108,739.00	
25100501 - Provisión de Cesantias	PAGO NOMINA AGOSTO	CAROLINA GOMEZ - 1094957185	$108,739.00	



FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA

NIT: 900312087
Correo: fundacioncanes9@gmail.com
Teléfono: 3173704835
SEC NUEVA SIRIA VIA MORELIA FCA EL PARAISO SEDE TIERRA DE SABIOS

Tipo Comprobante	Egreso
Número	27
Fecha de Causación	15/08/2024
Fecha de Generación	10/09/2024
Periodo contable	Agosto 2024

25150501 - Provisión Intereses sobre cesantías	PAGO NOMINA AGOSTO	CAROLINA GOMEZ - 1094957185	$834.00	
25250501 - Provisión Vacaciones consolidadas	PAGO NOMINA AGOSTO	CAROLINA GOMEZ - 1094957185	$49,194.00	
13659501 - A TRABAJADORES	PAGO NOMINA AGOSTO	CAROLINA GOMEZ - 1094957185		$85,000.00
11100501 - CUENTA CORRIEN AV VILLAS 0401	PAGO NOMINA AGOSTO	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. - 860035827		$409,279.00
250505 - Salario por pagar	PAGO NOMINA AGOSTO	GLORIA PARRA - 1097388975	$832,000.00	
13659501 - A TRABAJADORES	PAGO NOMINA AGOSTO	GLORIA PARRA - 1097388975		$194,000.00
11100501 - CUENTA CORRIEN AV VILLAS 0401	PAGO NOMINA AGOSTO	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. - 860035827		$638,000.00
250505 - Salario por pagar	PAGO NOMINA AGOSTO	ALEVIA MOSQUERA - 1111739139	$757,400.00	



FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA

NIT: 900312087
Correo: fundacioncanes9@gmail.com
Teléfono: 3173704835
SEC NUEVA SIRIA VIA MORELIA FCA EL PARAISO SEDE TIERRA DE SABIOS

Tipo Comprobante	Egreso
Número	27
Fecha de Causación	15/08/2024
Fecha de Generación	10/09/2024
Periodo contable	Agosto 2024

11100501 - CUENTA CORRIEN AV VILLAS 0401	PAGO NOMINA AGOSTO	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. - 860035827		$757,400.00
250505 - Salario por pagar	PAGO NOMINA AGOSTO	JEAN TAMAYO - 1235138025	$784,000.00	
11100501 - CUENTA CORRIEN AV VILLAS 0401	PAGO NOMINA AGOSTO	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. - 860035827		$784,000.00
		TOTALES	$23,213,462.00	$23,213,462.00



FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA

NIT: 900312087
Correo: fundacioncanes9@gmail.com
Teléfono: 3173704835
SEC NUEVA SIRIA VIA MORELIA FCA EL PARAISO SEDE TIERRA DE SABIOS

Tipo Comprobante	Egreso
Número	28
Fecha de Causación	21/08/2024
Fecha de Generación	10/09/2024
Periodo contable	Agosto 2024

CRIPCIÓN: NOMINA JENNY

CUENTA CONTABLE	DETALLE	TERCERO	DEBITO	CREDITO
250505 - Salario por pagar	NOMINA JENNY	JENNY RODRIGUEZ - 1088304365	$170,080.00	
11100501 - CUENTA CORRIEN AV VILLAS 0401	NOMINA JENNY	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. - 860035827		$170,080.00
133015 - A trabajadores	NOMINA JENNY	JENNY RODRIGUEZ - 1088304365	$157,880.00	
110505 - Caja general	NOMINA JENNY	FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA - 900312087		$157,880.00
		TOTALES	$327,960.00	$327,960.00



FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA

NIT: 900312087
Correo: fundacioncanes9@gmail.com
Teléfono: 3173704835
SEC NUEVA SIRIA VIA MORELIA FCA EL PARAISO SEDE TIERRA DE SABIOS

Tipo Comprobante	Egreso
Número	29
Fecha de Causación	30/08/2024
Fecha de Generación	11/09/2024
Periodo contable	Agosto 2024

:RIPCIÓN: PAGO NOMINA 30

CUENTA CONTABLE	DETALLE	TERCERO	DEBITO	CREDITO
250505 - Salario por pagar	PAGO NOMINA 30	JAVIER ALVAREZ - 4417229	$1,372,000.00	
133015 - A trabajadores	PAGO NOMINA 30	JAVIER ALVAREZ - 4417229	$135,800.00	
110505 - Caja general	PAGO NOMINA 30	FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA - 900312087		$1,257,000.00
11100501 - CUENTA CORRIEN AV VILLAS 0401	PAGO NOMINA 30	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. - 860035827		$250,800.00
25200501 - Provisión Prima de Servicios	PAGO NOMINA 30	CARLOS GALVIS - 15957901	$182,750.00	
25100501 - Provisión de Cesantias	PAGO NOMINA 30	CARLOS GALVIS - 15957901	$434,539.00	



FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA

NIT: 900312087
Correo: fundacioncanes9@gmail.com
Teléfono: 3173704835
SEC NUEVA SIRIA VIA MORELIA FCA EL PARAISO SEDE TIERRA DE SABIOS

Tipo Comprobante	Egreso
Número	29
Fecha de Causación	30/08/2024
Fecha de Generación	11/09/2024
Periodo contable	Agosto 2024

25150501 - Provisión Intereses sobre cesantías	PAGO NOMINA 30	CARLOS GALVIS - 15957901	$15,499.00	
25250501 - Provisión Vacaciones consolidadas	PAGO NOMINA 30	CARLOS GALVIS - 15957901	$135,417.00	
133015 - A trabajadores	PAGO NOMINA 30	CARLOS GALVIS - 15957901	$57,777.00	
11100501 - CUENTA CORRIEN AV VILLAS 0401	PAGO NOMINA 30	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. - 860035827		$825,982.00
250505 - Salario por pagar	PAGO NOMINA 30	JOSE ARENAS - 18596469	$1,228,000.00	
133015 - A trabajadores	PAGO NOMINA 30	JOSE ARENAS - 18596469	$135,800.00	
110505 - Caja general	PAGO NOMINA 30	FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA - 900312087		$1,363,800.00

FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA
NIT: 900312087
Correo: fundacioncanes9@gmail.com
Teléfono: 3173704835
SEC NUEVA SIRIA VIA MORELIA FCA EL PARAISO SEDE TIERRA DE SABIOS

Tipo Comprobante	Egreso
Número	29
Fecha de Causación	30/08/2024
Fecha de Generación	11/09/2024
Periodo contable	Agosto 2024

250505 - Salario por pagar	PAGO NOMINA 30	DIANA TRIANA - 20928344	$777,653.00	
11100501 - CUENTA CORRIEN AV VILLAS 0401	PAGO NOMINA 30	DIANA TRIANA - 20928344		$777,653.00
250505 - Salario por pagar	PAGO NOMINA 30	MARIA RODRIGUEZ - 25141413	$1,248,000.00	
11100501 - CUENTA CORRIEN AV VILLAS 0401	PAGO NOMINA 30	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. - 860035827		$1,542,667.00
133015 - A trabajadores	PAGO NOMINA 30	MARIA RODRIGUEZ - 25141413	$294,667.00	
250505 - Salario por pagar	PAGO NOMINA 30	LUZ NARVAEZ - 29674283	$588,000.00	
133015 - A trabajadores	PAGO NOMINA 30	LUZ NARVAEZ - 29674283	$147,000.00	
11100501 - CUENTA CORRIEN AV VILLAS 0401	PAGO NOMINA 30	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. - 860035827		$735,000.00



FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA

NIT: 900312087
Correo: fundacioncanes9@gmail.com
Teléfono: 3173704835
SEC NUEVA SIRIA VIA MORELIA FCA EL PARAISO SEDE TIERRA DE SABIOS

Tipo Comprobante	Egreso
Número	29
Fecha de Causación	30/08/2024
Fecha de Generación	11/09/2024
Periodo contable	Agosto 2024

250505 - Salario por pagar	PAGO NOMINA 30	MARITZA ALVAREZ - 30355334	$2,674,134.00	
133015 - A trabajadores	PAGO NOMINA 30	MARITZA ALVAREZ - 30355334	$285,200.00	
11100501 - CUENTA CORRIEN AV VILLAS 0401	PAGO NOMINA 30	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. - 860035827		$2,661,867.00
110505 - Caja general	PAGO NOMINA 30	FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA - 900312087		$297,467.00
250505 - Salario por pagar	PAGO NOMINA 30	IRMA POSADA - 42103359	$1,464,557.00	
133015 - A trabajadores	PAGO NOMINA 30	IRMA POSADA - 42103359	$135,800.00	
11100501 - CUENTA CORRIEN AV VILLAS 0401	PAGO NOMINA 30	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. - 860035827		$740,291.00



FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA

NIT: 900312087
Correo: fundacioncanes9@gmail.com
Teléfono: 3173704835
SEC NUEVA SIRIA VIA MORELIA FCA EL PARAISO SEDE TIERRA DE SABIOS

Tipo Comprobante	Egreso
Número	29
Fecha de Causación	30/08/2024
Fecha de Generación	11/09/2024
Periodo contable	Agosto 2024

110505 - Caja general	PAGO NOMINA 30	FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA - 900312087		$860,066.00
250505 - Salario por pagar	PAGO NOMINA 30	NIDIA OBANDO - 51906912	$1,151,244.00	
133015 - A trabajadores	PAGO NOMINA 30	NIDIA OBANDO - 51906912	$135,800.00	
13659501 - A TRABAJADORES	PAGO NOMINA 30	NIDIA OBANDO - 51906912	$5,400.00	
11100501 - CUENTA CORRIEN AV VILLAS 0401	PAGO NOMINA 30	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. - 860035827		$1,292,444.00
250505 - Salario por pagar	PAGO NOMINA 30	SANDRA MORA - 60383793	$498,000.00	
13659501 - A TRABAJADORES	PAGO NOMINA 30	SANDRA MORA - 60383793	$101,200.00	



FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA

NIT: 900312087
Correo: fundacioncanes9@gmail.com
Teléfono: 3173704835
SEC NUEVA SIRIA VIA MORELIA FCA EL PARAISO SEDE TIERRA DE SABIOS

Tipo Comprobante	Egreso
Número	29
Fecha de Causación	30/08/2024
Fecha de Generación	11/09/2024
Periodo contable	Agosto 2024

133015 - A trabajadores	PAGO NOMINA 30	SANDRA MORA - 60383793	$135,800.00	
11100501 - CUENTA CORRIEN AV VILLAS 0401	PAGO NOMINA 30	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. - 860035827		$735,000.00
250505 - Salario por pagar	PAGO NOMINA 30	DUMAR SALCEDO - 1007197775	$577,200.00	
133015 - A trabajadores	PAGO NOMINA 30	DUMAR SALCEDO - 1007197775	$135,800.00	
11100501 - CUENTA CORRIEN AV VILLAS 0401	PAGO NOMINA 30	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. - 860035827		$724,200.00
13659501 - A TRABAJADORES	PAGO NOMINA 30	DUMAR SALCEDO - 1007197775	$11,200.00	
11100501 - CUENTA CORRIEN AV VILLAS 0401	PAGO NOMINA 30	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. - 860035827		$1,126,879.00
250505 - Salario por pagar	PAGO NOMINA 30	ANNY VANEGAS - 1007530307	$340,131.00	



FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA

NIT: 900312087
Correo: fundacioncanes9@gmail.com
Teléfono: 3173704835
SEC NUEVA SIRIA VIA MORELIA FCA EL PARAISO SEDE TIERRA DE SABIOS

Tipo Comprobante	Egreso
Número	29
Fecha de Causación	30/08/2024
Fecha de Generación	11/09/2024
Periodo contable	Agosto 2024

25200501 - Provisión Prima de Servicios	PAGO NOMINA 30	ANNY VANEGAS - 1007530307	$185,921.00	
25100501 - Provisión de Cesantias	PAGO NOMINA 30	ANNY VANEGAS - 1007530307	$432,529.00	
25150501 - Provisión Intereses sobre cesantías	PAGO NOMINA 30	ANNY VANEGAS - 1007530307	$15,283.00	
25250501 - Provisión Vacaciones consolidadas	PAGO NOMINA 30	ANNY VANEGAS - 1007530307	$137,957.00	
133015 - A trabajadores	PAGO NOMINA 30	ANNY VANEGAS - 1007530307	$15,058.00	
250505 - Salario por pagar	PAGO NOMINA 30	LUZ GRAJALES - 1058913626	$584,800.00	
133015 - A trabajadores	PAGO NOMINA 30	LUZ GRAJALES - 1058913626	$135,800.00	
11100501 - CUENTA CORRIEN AV VILLAS 0401	PAGO NOMINA 30	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. - 860035827		$731,000.00

FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA
NIT: 900312087
Correo: fundacioncanes9@gmail.com
Teléfono: 3173704835
SEC NUEVA SIRIA VIA MORELIA FCA EL PARAISO SEDE TIERRA DE SABIOS

Tipo Comprobante	Egreso
Número	29
Fecha de Causación	30/08/2024
Fecha de Generación	11/09/2024
Periodo contable	Agosto 2024

13659501 - A TRABAJADORES	PAGO NOMINA 30	LUZ GRAJALES - 1058913626	$10,400.00	
250505 - Salario por pagar	PAGO NOMINA 30	YINIRETH SANCHEZ - 1081698189	$539,000.00	
25200501 - Provisión Prima de Servicios	PAGO NOMINA 30	YINIRETH SANCHEZ - 1081698189	$227,422.00	
25100501 - Provisión de Cesantias	PAGO NOMINA 30	YINIRETH SANCHEZ - 1081698189	$442,661.00	
25150501 - Provisión Intereses sobre cesantías	PAGO NOMINA 30	YINIRETH SANCHEZ - 1081698189	$16,083.00	
25250501 - Provisión Vacaciones consolidadas	PAGO NOMINA 30	YINIRETH SANCHEZ - 1081698189	$155,278.00	
13659501 - A TRABAJADORES	PAGO NOMINA 30	YINIRETH SANCHEZ - 1081698189	$41,528.00	
11100501 - CUENTA CORRIEN AV VILLAS 0401	PAGO NOMINA 30	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. - 860035827		$1,421,972.00

Tipo Comprobante	Egreso
Número	29
Fecha de Causación	30/08/2024
Fecha de Generación	11/09/2024
Periodo contable	Agosto 2024

250505 - Salario por pagar	PAGO NOMINA 30	DAHIANA OSORIO - 1087984337	$1,589,252.00	
133015 - A trabajadores	PAGO NOMINA 30	DAHIANA OSORIO - 1087984337	$157,880.00	
110505 - Caja general	PAGO NOMINA 30	FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA - 900312087		$1,052,533.00
11100501 - CUENTA CORRIEN AV VILLAS 0401	PAGO NOMINA 30	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. - 860035827		$694,599.00
250505 - Salario por pagar	PAGO NOMINA 30	YASMIN GUTIERREZ - 1088017886	$498,178.00	
11100501 - CUENTA CORRIEN AV VILLAS 0401	PAGO NOMINA 30	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. - 860035827		$498,178.00
250505 - Salario por pagar	PAGO NOMINA 30	FRANCIA BAÑOL - 1088293779	$986,236.00	



FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA

NIT: 900312087
Correo: fundacioncanes9@gmail.com
Teléfono: 3173704835
SEC NUEVA SIRIA VIA MORELIA FCA EL PARAISO SEDE TIERRA DE SABIOS

Tipo Comprobante	Egreso
Número	29
Fecha de Causación	30/08/2024
Fecha de Generación	11/09/2024
Periodo contable	Agosto 2024

133015 - A trabajadores	PAGO NOMINA 30	FRANCIA BAÑOL - 1088293779	$135,800.00	
13659501 - A TRABAJADORES	PAGO NOMINA 30	FRANCIA BAÑOL - 1088293779	$15,680.00	
11100501 - CUENTA CORRIEN AV VILLAS 0401	PAGO NOMINA 30	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. - 860035827		$1,137,716.00
250505 - Salario por pagar	PAGO NOMINA 30	LUZ BAÑOL - 1088294159	$1,547,929.00	
133015 - A trabajadores	PAGO NOMINA 30	LUZ BAÑOL - 1088294159	$157,880.00	
110505 - Caja general	PAGO NOMINA 30	FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA - 900312087		$1,052,534.00



FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA

NIT: 900312087
Correo: fundacioncanes9@gmail.com
Teléfono: 3173704835
SEC NUEVA SIRIA VIA MORELIA FCA EL PARAISO SEDE TIERRA DE SABIOS

Tipo Comprobante	Egreso
Número	29
Fecha de Causación	30/08/2024
Fecha de Generación	11/09/2024
Periodo contable	Agosto 2024

11100501 - CUENTA CORRIEN AV VILLAS 0401	PAGO NOMINA 30	FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA - 900312087		$653,275.00
250505 - Salario por pagar	PAGO NOMINA 30	JENNY RODRIGUEZ - 1088304365	$1,617,327.00	
133015 - A trabajadores	PAGO NOMINA 30	JENNY RODRIGUEZ - 1088304365	$157,880.00	
110505 - Caja general	PAGO NOMINA 30	FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA - 900312087		$684,146.00
11100501 - CUENTA CORRIEN AV VILLAS 0401	PAGO NOMINA 30	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. - 860035827		$1,091,061.00
250505 - Salario por pagar	PAGO NOMINA 30	GLORIA PARRA - 1097388975	$638,000.00	

Tipo Comprobante	Egreso
Número	29
Fecha de Causación	30/08/2024
Fecha de Generación	11/09/2024
Periodo contable	Agosto 2024

11100501 - CUENTA CORRIEN AV VILLAS 0401	PAGO NOMINA 30	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. - 860035827			$638,000.00
250505 - Salario por pagar	PAGO NOMINA 30	ALEVIA MOSQUERA - 1111739139	$1,401,068.00		
133015 - A trabajadores	PAGO NOMINA 30	ALEVIA MOSQUERA - 1111739139	$135,800.00		
11100501 - CUENTA CORRIEN AV VILLAS 0401	PAGO NOMINA 30	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. - 860035827			$1,385,388.00
250505 - Salario por pagar	PAGO NOMINA 30	JEAN TAMAYO - 1235138025	$686,000.00		
11100501 - CUENTA CORRIEN AV VILLAS 0401	PAGO NOMINA 30	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. - 860035827			$784,000.00
250505 - Salario por pagar	PAGO NOMINA 30	ANGELA ARENAS - 1088326814	$1,578,800.00		
133015 - A trabajadores	PAGO NOMINA 30	ANGELA ARENAS - 1088326814	$157,880.00		



FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA

NIT: 900312087
Correo: fundacioncanes9@gmail.com
Teléfono: 3173704835
SEC NUEVA SIRIA VIA MORELIA FCA EL PARAISO SEDE TIERRA DE SABIOS

Tipo Comprobante	Egreso
Número	29
Fecha de Causación	30/08/2024
Fecha de Generación	11/09/2024
Periodo contable	Agosto 2024

133015 - A trabajadores	PAGO NOMINA 30	ANGELA ARENAS - 1088326814		$170,080.00
110505 - Caja general	PAGO NOMINA 30	FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA - 900312087		$1,566,600.00
133015 - A trabajadores	PAGO NOMINA 30	ALEVIA MOSQUERA - 1111739139		$151,480.00
13659501 - A TRABAJADORES	PAGO NOMINA 30	JEAN TAMAYO - 1235138025	$98,000.00	
		TOTALES	$28,903,678.00	$28,903,678.00

FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA

NIT: 900312087
Correo: fundacioncanes9@gmail.com
Teléfono: 3173704835
SEC NUEVA SIRIA VIA MORELIA FCA EL PARAISO SEDE TIERRA DE SABIOS

Tipo Comprobante	Egreso
Número	30
Fecha de Causación	03/09/2024
Fecha de Generación	11/09/2024
Periodo contable	Septiembre 2024

CRIPCIÓN: PAGO NOMINA AGOSTO

CUENTA CONTABLE	DETALLE	TERCERO	DEBITO	CREDITO
250505 - Salario por pagar	PAGO NOMINA AGOSTO	MARITZA ALVAREZ - 30355334	$171,733.00	
11100501 - CUENTA CORRIEN AV VILLAS 0401	PAGO NOMINA AGOSTO	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. - 860035827		$171,733.00
250505 - Salario por pagar	PAGO NOMINA AGOSTO	JULIAN SIMIJACA - 75087361	$1,358,000.00	
11100501 - CUENTA CORRIEN AV VILLAS 0401	PAGO NOMINA AGOSTO	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. - 860035827		$1,358,000.00
250505 - Salario por pagar	PAGO NOMINA AGOSTO	LUZ GIRALDO - 1088024481	$1,767,472.00	
11100501 - CUENTA CORRIEN AV VILLAS 0401	PAGO NOMINA AGOSTO	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. - 860035827		$504,432.00



FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA

NIT: 900312087
Correo: fundacioncanes9@gmail.com
Teléfono: 3173704835
SEC NUEVA SIRIA VIA MORELIA FCA EL PARAISO SEDE TIERRA DE SABIOS

Tipo Comprobante	Egreso
Número	30
Fecha de Causación	03/09/2024
Fecha de Generación	11/09/2024
Periodo contable	Septiembre 2024

110505 - Caja general	PAGO NOMINA AGOSTO	FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA - 900312087		$1,263,040.00
		TOTALES	$3,297,205.00	$3,297,205.00

Fundación CANES

Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

DIRECCIÓN TECNICA

Sec Nueva Siria Vía Morelia Fca El Paraíso Sede Tierra de Sabios Whatsapp 3173704835 Celular 3023982127
E-mail: canescba@gmail.com

Fundación CANES
Centro de proteccion y bienestar para el adulto mayor

CONTRATO DE TRABAJO DE DURACION POR LA OBRA O LABOR CONTRATADA.

NOMBRE DEL EMPLEADOR:	FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA
NIT	900.312.087-4
DOMICILIO DEL EMPLEADOR:	Villa de Leyva II Etapa Mz 7 Cs 12 PEREIRA
TELÉFONO MÓVIL:	3164884112
NOMBRE DEL TRABAJADOR	Maritza Victoria Álvarez Parra
C.C.	30.355.334
DIRECCION DEL TRABAJADOR	Bosques De Santa Helena II casa 156
TELEFONO DEL TRABAJADOR:	3173350593
LUGAR, FECHA DE NACIMIENTO	Chinchiná 09 de junio de 1974
OFICIO QUE DESEMPEÑARA	Directora técnica
SALARIO BASICO MENSUAL	$3.300.000
AUXILIO DE CONECTIVIDAD	(el vigente por el Gobierno Nacional)
DURACION DEL CONTRATO	Obra o labora contratada con la alcaldía convenio 1552
PERIODO DE PRUEBA	(2) meses.
FECHA DE INICIACION	3 de agosto de 2024
FECHA DE TERMINACION	3 de octubre 2024
PERIODO DE PAGO	MENSUAL
LUGAR DONDE TRABAJARA	Sect Nueva Siria Vía Morelia Fca El Paraíso Sede Tierra de Sabios
CIUDAD DONDE SE CONTRATA	PEREIRA

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

Entre el empleador y el trabajador, de las condiciones ya dichas identificados como aparece al pie de sus correspondientes firmas se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes cláusulas:

Primera. El empleador contrata los servicios personales del trabajador y este se obliga: Realizar labores, tareas y funciones para lo cual está siendo contratado dentro de la operación que **LA FUNDACION CANES** tiene a través del convenio con número de contrato **1552 con La Alcaldía Municipal de Pereira a través de la Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Pereira, OBJETO DEL CONTRATO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINACIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR, A TRAVES DE CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.**

a) A poner al servicio del Empleador toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementadas del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta El Empleador directamente o a través de sus representantes. b) A poner al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes, y c) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato.

Segunda. (A) El empleador pagará al trabajador por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo. Se aclara y se conviene que en los casos en los que el trabajador devengue comisiones o cualquier otra modalidad de salario variable, el 82.5% de dichos ingresos, constituye remuneración ordinaria y el 17.5% restante está designado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo de Trabajo.

(B) El empleador pagara al trabajador un bono mensual por cumplimiento de sus labores, el cual no constituye salario por ser un pago deliberado que hace el empleador voluntariamente y por lo tanto tampoco constituye una base salarial para efectos de prestaciones sociales; lo cual acepta el trabajador explícitamente.

Tercera. El trabajador se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el empleador, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando

lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas jornada ordinaria de la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibidem.

Cuarta. PERIODO DE PRUEBA. Los primeros 15 días del presente contrato se consideran como período de prueba y podrán prorrogarse su término por una sola vez, a discreción del empleador. Cualquiera de las partes podrá terminar el contrato unilateralmente, en cualquier momento durante dicho período, sin que se cause el pago de indemnización alguna.

Quinta. El presente contrato se celebra por el tiempo que dure la realización de la obra (o labor contratada), según se determinó anteriormente.

Sexta. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 61 y 62 del código sustantivo del trabajo) y, además, por parte del empleado, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el espacio reservado para las cláusulas adicionales en el presente contrato.

Séptima. Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto al inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del trabajador, o impliquen perjuicios para él. Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos por el empleador de conformidad con el numeral 8º del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. El trabajador se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida el empleador dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del trabajador y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del trabajador, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1º de la Ley 50 de 1990.

Octava. Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el Código Sustantivo del Trabajo cuyo objeto, definido en su artículo 1º, es lograr la justicia en las relaciones entre empleadores y trabajadores dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

Novena. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquiera otro contrato verbal o escrito celebrado por las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto.

Décima. El trabajador realizará las siguientes funciones y labores dentro de la ejecución del presente contrato

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

Funciones y labores a realizar dentro de la ejecución del presente contrato:

- Organizar los procesos interinstitucionales con cada área.
- Optimizar los recursos y bienes de la institución en pro de mejorar la calidad de vida de los usuarios.
- Velar porque todas las áreas trabajen en forma conjunta en pro del bienestar institucional.
- Vigilar el cumplimiento de las funciones de los miembros de la institución
- Velar por un trato digno a cada uno de los adultos mayores por parte de todos los miembros de la institución.
- Velar por un buen funcionamiento de la institución brindando siempre un ambiente cálido a cada uno de los adultos mayores y a los funcionarios.
- Elaborar los cuadros de turnos de los funcionarios de la institución.
- Supervisar el cumplimiento de todos los protocolos de la institución, específicamente el paso a paso del adecuado desempeño de cada área.
- Gestionar daños, faltantes de insumos y/o necesidades que surjan en el adecuado funcionamiento de la institución.
- Velar por todas las necesidades de los adultos mayores.
- Apoyar la elaboración de informes para la Alcaldía Municipal y/o cualquier otro estamento gubernamental, familias, Cuidadores, Acudientes, EPS, IPS en general.
- Tramitar y poner en acción el protocolo de fallecimiento y manejo del servicio exequial, en caso de fallecimiento de un adulto mayor.
- Tramitar el cobro de pensiones de la población que pueda acceder a este derecho.
- Manejar las bases de datos de toda la población adulta mayor y coordinar su adecuada actualización con el auxiliar administrativo.
- Generar estrategias para la sana y adecuada resolución de conflictos, entre los usuarios de la institución y los funcionarios.
- Realizar rondas por todos los pabellones de hombres y mujeres y cada una de las diferentes áreas de la fundación, para verificar el adecuado funcionamiento, aseo, asepsia, deterioro, y posibles riegos que se puedan presentar en el día a día institucional y repórtalos de manera inmediata a la dirección administrativa para corregir las anomalías a la menor brevedad posible.
- Realizar convocatorias para la consecución de personal, cumpliendo los parámetros de contratación y cada uno de los perfiles requeridos por cada área de trabajo.
- Selección de personal cumpliendo perfiles y criterios de contratación.

Undécima. El Trabajador se obliga a laborar la jornada **Tiempo Completo,** equivalente a 46 horas semanales laboradas: De lunes a domingo salvo estipulación expresa y escrita en

contrario, en los turnos y dentro de las horas señalados por **El Empleador**, pudiendo hacer éste los ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en la ley, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma.

Duodécima. Desde ya el **Trabajador** acuerda que el **Empleador** podrá trasladarlo desde el lugar, cargo y/o sitio de trabajo de acuerdo a las necesidades del servicio siempre y cuando no se menos cabe el honor, la dignidad o se produzca una desmejora sustancial o grave perjuicio con ocasión a la citada orden. El **Empleador** está obligado a asumir los gastos originados en el traslado. Siempre que sea una decisión unilateral de la Empresa.

Décimo tercera. El Trabajador autoriza para que el **Empleador** descuente cualquier suma de dinero que se cause dentro de la existencia y terminación del contrato de trabajo ya sea por concepto de préstamos, alimentación a bajo costo, bonos de alimentación, vivienda, utilización de medios de comunicación, aportes bienes dados a cargo y no reintegrados, u otros que se presenten en ejercicio de la labor que desarrolla. Este descuento se podrá realizar de la nómina quincenal o mensual o de las prestaciones sociales, indemnizaciones, descansos o cualquier beneficio que resulte con ocasión de la existencia o terminación del contrato por cualquier motivo.

Décimo cuarta. El Trabajador acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones determinadas por el **Empleador**, en lo referente a sus condiciones laborales, el lugar de prestación de servicio, el cargo u oficio y/o funciones y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos ni impliquen desmejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo dispuesto en la ley.

Décimo quinta. El Trabajador se compromete durante la vigencia del contrato y con posterioridad a la terminación del presente contrato de trabajo a no prestar sus servicios a terceros ni a participar en la constitución o conformación de sociedades, que desarrollen actividades u objetos similares o semejantes a las del EMPLEADOR y, siendo pertinente señalar que **El Trabajador** siempre deberá dar aviso al EMPLEADOR de cualquier situación como las descritas anteriormente. El incumplimiento de cualquier forma de lo estipulado en la presente clausula será considerado como falta grave de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 7 del Decreto 2351 de 1965, para garantizar su cumplimiento posterior a la terminación del contrato de trabajo podrá el EMPLEADOR demandar civil y comercialmente el reconocimiento de los daños e indemnización perjuicios a que haya a lugar.

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

Décimo sexta: El Trabajador se compromete a informar por escrito al **Empleador** cualquier cambio de dirección teniéndose como suya, para todos los efectos, la última dirección registrada en la Empresa.

Décimo séptima: El Empleador proporcionará, instalará y mantendrá en buen estado los equipos necesarios para el correcto desempeño de las funciones del trabajador. **El trabajador** tiene la obligación del cuidado de los equipos suministrados, y el uso adecuado del mismo.

Décimo octava: El trabajador se compromete a guardar la máxima reserva y confidencialidad sobre las actividades laborales que desarrolle. Se considerará Información Confidencial la base de datos de propiedad de LA EMPRESA y la información que genere el trabajador en virtud del contrato de trabajo. El trabajador se compromete a no divulgar dichas bases confidenciales, por ningún medio físico o electrónico, así como a no publicarla ni ponerla a disposición de terceros, a no ser que cuente con el consentimiento de la empresa. **Parágrafo.** En caso de incumplimiento de lo estipulado y pactado en el acta de confidencialidad, podrá incurrir en sanciones disciplinarias, así como las indemnizatorias previstas en el código civil, artículos 1494, 1495 y 2343; de igual forma se compulsarán las copias pertinentes al ente encargado de la investigación penal por las presuntas comisiones y faltas a los artículos 194, 199, 249 las contempladas en la ley 599 del año 2000(Código Penal).

Décimo novena: Las partes precisan la responsabilidad que asume el trabajador: lo anterior implica que el trabajador asume integralmente la responsabilidad en las labores propias del cargo y que pertenecen a su naturaleza. Como consecuencia lógica de lo anterior deberá cumplir de manera estricta los deberes y obligaciones, de acuerdo a lo anterior autoriza expresamente al empleador en caso de retiro de la empresa, (cualquiera que sea su causa) para que se descuente del valor de los salarios y prestaciones, e indemnizaciones y en general de cualquier acreencia laboral que le corresponda, hasta tanto haya devuelto: los bienes, valores, productos y documentos de propiedad de la empresa debidamente relacionados, según inventario y de acuerdo con las especiales labores que desarrolla.

Vigésima. Las partes acuerdan como obligación especial del trabajador, que una vez el contrato de trabajo termine por cualquier motivo, es responsabilidad especial del trabajador hacer entrega de su cargo a través de una **ACTA DE FINALIZACIÓN,** en la cual se detallen los asuntos pendientes, y se sugieran las acciones que se deban ejecutar para el normal desarrollo de la responsabilidad del cargo. Si lo anterior no se presenta, la organización iniciará las acciones legales pertinentes por los perjuicios causados.

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos en Pereira a los 3 días del mes de agosto de 2024.

EL EMPLEADOR
Margarita Aristizábal Jaramillo
C.C 24.322.948 de Manizales (caldas)
Representante legal

EL TRABAJADOR
Maritza Victoria Álvarez Parra
C.C 30.335.334 de Chinchiná

MARITZA VICTORIA ALVAREZ PARRA

ENFERMERA

FECHA DE NACIMIENTO
09 de Junio de 1974

DOCUMENTO DE IDENTIDAD
10.355.334 de Chinchiná - Caldas

CONTACTO

mvalvarezp74@gmail.com

(317) 3350593

Mirador de Llano Grande
Bloque 44 Apto 1412
Pereira - Risaralda

HABILIDADES

- Toma de Decisiones
- Trabajo en equipo
- Adaptabilidad
- Escucha empática
- Capacidad y deseo por aprender y seguir mejorando
- Pensamiento Creativo
- Liderazgo
- Manejo de Microsoft Office

PERFIL PERSONAL

Me caracterizo por ser una persona con arraigados principios como el respeto, disciplina, honestidad, sentido de pertenencia, tolerancia y convencido del diálogo como sistema de mediación humana; lo que asociado a los valores que fui adquiriendo paulatinamente en mi formación profesional como la perseverancia, responsabilidad, competitividad, productividad, que me ha llevado a desarrollar capacidades para el trabajo en equipo, actitud flexible ante los cambiantes paradigmas de la Enfermeria. Poseo capacidad para trabajar bajo presión, disponibilidad y compromiso permanente con la institución para quien laboro. Características que considero primordiales para conducir con calidad, liderazgo y prontitud cualquier situación en el ámbito laboral, soy una firme convencida de que la familia es el pilar fundamental de la sociedad, que los valores, enseñanzas y las tradiciones fortalecen el ser humano que somos

PERFIL PROFESIONAL

Desempeño en el campo asistencial y administrativo con más de 22 años de experiencia en diferentes áreas como Urgencias, UCI, Hospitalización, Cirugía y Medicina Interna, donde he acreditado amplios conocimientos y práctica suficiente en los diferentes niveles de atención y complejidad tanto en instituciones públicas como privadas.

He ejercido funciones como auditora de cuentas médicas y concurrencia en área clínica y de autorizaciones médicas. Además, manejo del proceso de facturación, recobros, glosas y cartera de los ramos SOAT, Salud, Vida, ARL, así misma conciliación de Cartera de entidades públicas y privadas. Amplio manejo de manuales tarifarios ISS y SOAT, dominio de legislación en Salud, facturación y manejo de sistemas de información (Office).

Declaro que no he tenido ningún tipo de sanción penal, disciplinario, o ética de ningún organismo del estado, institución oficial o particular.

Para efectos legales hago constar que toda la información aquí suministrada, corresponde a la verdad (Art 62 C.S.T) y puedo anexar certificados de lo anterior en el momento que se requiera, así mismo autorizo a quien corresponda para que la información antes suministrada sea verificada en cualquier momento.

FORMACIÓN ACADÉMICA

BÁSICA PRIMARIA

Escuela Anexa a la Normal Santa Teresita.
Diciembre de 1984.

BACHILLERATO ACADÉMICO

Colegio Oficial Mixto Bartolomé Mitre.
Diciembre de 1990.

ENFERMERA

Universidad de Caldas - Manizales.
Julio 31 de 1997.

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE RIESGOS Y SEGUROS

Politecnico Gran Colombiano - Bogotá.
En proceso de Grado.

ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA

Curso de manejo integral de Accidente de riesgo Biológico.
Curso de Atención y Servicio al cliente.
Curso para Enfermeras en Soporte Nutricional y Metabólico FSFB.
Diplomado en Auditoria en Salud.
Diplomado en SOAT.
Diplomado en Contratación y Cartera en Salud.
Diplomado en Auditoria de Cuentas Médicas.
Diplomado en Habilitación de Servicios de Salud con Énfasis en Gestión Clínica Excelente y Segura. (Resolución 3100 de 2019).
Curso 50 horas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
Diplomado EFE Estructuración Financiera de Empresas.
Soporte Vital Básico (BLS).
Soporte Vital Avanzado (ACLS).
Curso de Atención Integral a Victimas de Violencia Sexual. Código FUCSIA.

EXPERIENCIA LABORAL

IDIME S.A

Coordinadora Sede Imagenes Diagnosticas.
Julio 5 de 2022 - Actualidad.

E.S.E HOSPITAL SAN MARCOS.

Auditoria Cuentas Médicas y Glosas.
Septiembre 2019 - Marzo 2022.
Diana Carolina López Gonzales - 3217445321

LIBERTY SEGUROS S.A.

Analista II Indemnizaciones SOAT.
Junio 2011 - Enero 2017.
Nubia Susana Gomez - 3226242792

CONSORCIO COMPENSAR CODESS OCUPACIONAL - POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Enfermera Medicina Laboral.
Enero 2010 - Junio 2011.

Declaro que no he tenido ningún tipo de sanción penal, disciplinario, o ética de ningún organismo del estado, institución oficial o particular.

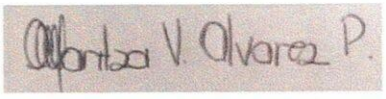
Para efectos legales hago constar que toda la información aquí suministrada, corresponde a la verdad (Art 62 C.S.T) y puedo anexar certificados de lo anterior en el momento que se requiera, así mismo autorizo a quien corresponda para que la información antes suministrada sea verificada en cualquier momento.

REFERENCIAS

LUZ SCHNEIDER CASTILLO
Contadora Pública.
Tel: 3105372401

JAVIER AUGUSTO ALVAREZ.
Ingeniero Mecánico. Promueve+.
Tel: 3176492368

JAIME MARIN GRISALES.
Ginecologo - Oncologo.
Tel: 3113217950



MARITZA V. ALVAREZ PARRA

ENFERMERA
Matrícula Profesional: 30.355.334
C.C. 30.355.334 de Chinchiná, Caldas

La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Oficial Mixto Bartolomé Mitre

Chinchiná - Caldas

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según

Resolución No. 12356 del 18 de Septiembre de 1987

Confiere a

Maritza Victoria Alvarez Parra

Identificado con T. I. No. 740609-03214 de Chinchiná.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria

Dado en Chinchiná a 01 de Diciembre de 1990

Anotado al Folio 179-A-14 Libro de Registro No. 13

Secretario de Educación

Dado en Manizales a 25 de Junio de 1991

Scanned by CamScanner

ACTA DE GRADO

COLEGIO OFICIAL MIXTO
"BARTOLOME MITRE"

Inscripción S.E. 117400001

DANE 117174000315

Dirección CALLE 15 ENTRE CRAS. 7 y 8 Teléfono 8506131

Jornada MAÑANA

En la ciudad de Chinchiná a los primer (01) días del mes de Diciembre del año 1.990 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del Colegio Oficial Mixto "BARTOLOME MITRE"

Institución aprobada hasta Nueva Visita en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICO, según Resolución No. 008411 del Diez y siete de Diciembre de 19 96

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

MARTIZA VICTORIA ALVAREZ PARRA C.C No. 30.355.334 CHINCHINA

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 12 de fecha Diciembre 1 de 1.990 que consta de 39 alumnos que comienza con el nombre de NELSON AGUDELO POSADA y se cierra con el nombre de CESAR AUGUSTO ZAPATA, firmado y sellado por JAIRO GONZALEZ SALAZAR (Rector) y MARIA DEL SOCORRO NAFAT QUINCHIA (Secretario).

Dada en Chinchiná a los primer días del mes de Diciembre de 19 90

Firmado y Sellado

El Rector o Director

C.C. No. 4.597.557 VILLAMARIA

COLEGIO OFICIAL
BARTOLOME MITRE
SECRETARIA
CHINCHINA - CALDAS

El Secretario

C.C. No. 30.352.604 CHINCHINA

DIPLOMA No.

Scanned by CamScanner

EN NOMBRE DE LA

REPUBLICA DE COLOMBIA

DOY FE QUE LA PAGINA
de este documento es fotocopia
auténtica de su original que tuve
a la vista. 20 NOV. 2000

NOTARIA SEGUNDA
CHINCHINA - CALDAS

y la Autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad de Caldas

confiere el título de

ENFERMERA

a Mariza Victoria Alvarez Parra

c.c. No. 30.355.334 de Chinchina (C)

En testimonio de ello lo expide el presente título en Manizales, el día 25 del mes de JULIO del año de 1997 y lo refrenda con las firmas respectivas

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DE LA FACULTAD

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL
DE SALUD DE CALDAS
REGISTRADO BAJO EL LIBRO DE LA PRACTICA NACIONAL
FECHA: 23-X-98
FOLIO: 2093

Oficina de Registro ... Folio 202/044 del Libro de Registro No. 4

Scanned by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DE CALDAS

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADEMICO EXPIDE COPIA DEL ACTA DE GRADO QUE SE RELATA A CONTINUACION A SOLICITUD DE: MARITZA VICTORIA ALVAREZ PARRA

ACTA DE GRADO No. **0002**
Facultad de **CIENCIAS PARA LA SALUD**
Fecha: 25 de julio de 1997 .

En ceremonia presidida por el Rector **GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA** y del Secretario General de la Universidad **ORLANDO GIRALDO GONZALEZ** , la UNIVERSIDAD DE CALDAS, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confirió el título profesional de **ENFERMERA** , al egresado(a) **MARITZA VICTORIA ALVAREZ PARRA** , identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No.**30355334** de **CHINCHINA** , quien acreditó en debida forma el título de bachiller, expedido por el Colegio **COLEGIO BARTOLOME MITRE** de **CHINCHINÀ** en el año **1991** , cumpliendo así con todos los requisitos legales y reglamentarios de conformidad con la Resolución de decanatura No.52 del 18 de julio de 1997 y previo el juramento prestado, mediante el cual el graduando se comprometió a cumplir fiel y lealmente la Constitución y las Leyes de la República de Colombia y a ejercer los deberes de su profesión con estricta sujeción a la ética.

Para optar al título cumplió con los siguientes requisitos académicos:

APROBACION DE TODAS LAS ASIGNATURAS CORRESPONDIENTES AL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE ENFERMERIA

El Rector hizo entrega del diploma y de las Actas de Grado que lo acreditan y habilitan para el ejercicio de la profesión de **ENFERMERA**

Para su constancia se firma en la ciudad de Manizales hoy, 25 de julio de 1997 .

Aparecen las firmas del Rector y del Secretario General.

Oficina de Registro Académico, Folio **202/044** del Libro de Registro No. **4**

Para que conste a efectos oportunos firmo hoy, 11 de mayo de 2009 .

JUAN CARLOS GONZALEZ CARDONA
JEFE

Scanned by CamScanner
Scanned by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DIRECCION SECCIONAL DE SALUD DE CALDAS

RESOLUCION. № 20093

Por la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional.

EL DIRECTOR SECCIONAL DE SALUD DE CALDAS, en cumplimiento al DECRETO N° 1875 DE AGOSTO 03 DE 1994 expedido por el Ministerio de Salud, según facultad otorgada por el Decreto N° 3134 de 1956,

C O N S I D E R A N D O

Que MARITZA VICTORIA ALVAREZ PARRA, con cédula de ciudadania número 30.355.334, expedida en Chinchiná (Caldas), ha solicitado la autorización del ejercicio profesional como ENFERMERA, según TITULO que le otorgó LA UNIVERSIDAD DE CALDAS, Manizales (Caldas) Colombia.

Que dicho TITULO se encuentra debidamente registrado en la Universidad de Caldas, Oficio de Registro Académico Folio N° 203/044, del Libro de Registro N° 4°. Acta de Grado 022 del 25 de julio de 1997.

Que cumplió con el SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO en el Hospital San Marcos de del Municipio de Chinchiná Departamento de Caldas, en el periodo comprendido entre el diez de septiembre de 199. hasta el nueve de septiembre de 1998.

R E S U E L V E

ARTICULO UNICO: Autorizar a MARITZA VICTORIA ALVAREZ PARRA, con cédula de ciudadanía número 30.355.334, para ejercer la profesión de ENFERMERA, en el territorio nacional.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Manizales a los, 23 OCT 1998

DIRECCION SECCIONAL DE SALUD DE CALDAS
DESPACHO
HUMBERTO BEDOYA GONZALEZ
DIRECTOR

HUMBERTO BEDOYA GONZALEZ
Director.

OTONIEL MONTES RAMIREZ
Jefe Sección Vigilancia y Control de
Profesiones, Instituciones y Medicamentos (E)

Scanned by CamScanner

		Administrativo			
UNV	Local	ENFERMERIA	1998-10-23	20093	ORGANIZACION COLEGIAL DE ENFERMERIA

Datos SSO

Tipo Prestación	Tipo Lugar Prestación	Lugar Prestación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Modalidad Prestación	Programa Prestación	Entidad Reportadora
Presto SSO	Local	COLOMBIA|CALDAS|CHINCHINÁ	1997-09-10	1998-09-09	Prestación de Servicios Profesionales de Salud en IPS Habilitada	Enfermería	ORGANIZACION COLEGIAL DE ENFERMERIA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:
Carrera 13 # 32-76 (piso 1)
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Código Postal: 110311

Horario de atención:
Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *: Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *: 30355334

Primer Nombre: maritza

Primer Apellido: alvaREZ

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

3442

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2024-08-22→1:13:44 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	30355334	MARITZA	VICTORIA	ALVAREZ	PARRA	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) MARITZA VICTORIA ALVAREZ PARRA identificado(a) con CC 30355334 registra La siguiente información:

2024-08-22→1:13:44 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto	Acto Administrativo	Entidad Reportadora

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.088.304.365**

RODRIGUEZ POSADA
APELLIDOS

JENNY FERNANDA
NOMBRES

Fernanda R.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-OCT-1992**
PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O-**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-DIC-2010 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2400100-00677445-F-1088304365-20150312 **0043546371A 1** 4533293331

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14870431674

(415)7707212489984(8020) 000001487043167 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 8 3 0 4 3 6 5	1	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1088304365	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
OMBIA	1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RODRIGUEZ	POSADA	JENNY	FERNANDA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal: MZ 4 CA 6 BRR EL PROGRESO CUBA

42. Correo electrónico: fernandaisabela_92@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 3 5 1 1 2 4 9 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 1 5 0 2 2 7	8 2 9 9	2 0 1 5 0 2 2 7				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 10 - 10 / 11 : 02: 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BEDOYA HENAO JOSE WILSON

985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fundación CANES
Centro de Estimulación

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica

N - 346

Representación Gráfica

Fecha de Generación	10/09/2024 17:09
Fecha de Liquidación Inicial	01/08/2024 00:00
Fecha de Liquidación Final	31/08/2024 00:00
Forma de Pago	Débito
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA
NIT 900312087
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

DATOS DEL EMPLEADOR

Razón Social	FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA
NIT	900312087-4
Email	fundacioncanes9@gmail.com
Teléfono	3173704835
Dirección	SEC NUEVA SIRIA VIA MORELIA FCA EL PARAISO SEDE TIERRA DE SABIOS
Ciudad, Depart.	PEREIRA, RISARALDA (CO)

DATOS DEL EMPLEADO

Nombre	JENNY RODRIGUEZ POSADA
CC	1088304365-1
Email	fernandaisabela_92@hotmail.com
Teléfono	3235112498
Dirección	Mz 4 Ca D El progreso Cuba
Ciudad, Depart.	PEREIRA, RISARALDA (CO)
Cargo	AUXILIAR DE ENFERMERIA

DESCRIPCIÓN	%	DIAS	SALARIAL	NO SALARIAL	TOTAL
Básico		28.0	$1,437,333.33		$1,437,333.33
Auxilio de Transporte		28.0	$151,200.00		$151,200.00
Hora Recargo Diurna DF			$327,892.00		$327,892.00
Auxilio				$12,200.00	$12,200.00
				Total Devengados	$1,928,625.33
Prima		28.0		$159,638.00	$159,638.00
Provisión de Vacaciones		1.17		$73,610.00	$73,610.00
Cesantías		28.0		$159,638.00	$159,638.00
Intereses de Cesantías	12			$19,157.00	$19,157.00
				Total Prestaciones	$412,043.00
Salud	4.0		$70,609.00		- $70,609.00
Pensión	4.0		$70,609.00		- $70,609.00
				Total Deducciones	- $141,218.00
				TOTAL	$2,199,450.33

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-09-12, 05:01:01 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 72913840

Periodo Cotización 202408 **Periodo Servicio** 202409

PAGADA 2024-09-12 09:23:39.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA				
Documento	NI 900312087	**Dirección**	CL 1N SUR #1 N - 1		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	1		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	34
Ciudad	PEREIRA	**Departamento**	RISARALDA		
Representante Legal	ARISTIZABAL JARAMILLO MARGARITA	**Identificación**	CC 24322948		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1088304365		Residente		Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					RODRIGUEZ POSADA JENNY FERNANDA	66001000 - 66		RISARALDA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
X								X							0	28	28	28	28			F	$ 1.540.000	230201		16 %	$ 1.765.226	$ 282.500	$ 0	$ 0	EPS018		12,5 %	$ 1.765.226	$ 220.700	$ 0	14-11	2	1,044 %	$ 1.765.226	$ 18.500	CCF44	4 %	$ 1.765.226	$ 70.700	2 %	$ 35.400	3 %	$ 53.000

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	S.O.S EPS	ARL SURA	COMFAMILIAR RISARALDA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 282.500	$ 0	$ 0	$ 220.700	$ 18.500	$ 70.700	$ 35.400	$ 53.000	$ 0	$ 0	$ 680.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

EXPERTOS en PILA

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

INFORME DE ACTIVIDADES NUMERO 6 DESARROLLADAS POR PARTE DE LA AUXILIAR DE ENFERMERIA JENNY FERNANDA RODRIGUEZ POSADA QUE LABORA EN LA FUNDACIÓN CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA.
PERIODO DEL 04 DE AGOSTO AL 03 DE SEPTIEMBRE 2024.

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios generales como Auxiliar de enfermería para la atención primaria en salud de los usuarios de la Alcaldía de Pereira que se encuentran bajo el cuidado y la protección integral de la Fundación Canes Centro de Rehabilitación ecuestre de Risaralda.

ALCANCE DEL CONTRATO

Velar por el cuidado de los adultos mayores con algún tipo de discapacidad física, manteniendo en ellos, la limpieza personal estricta, su baño diario, su piel bien seca y humectada, su pañal bien puesto para evitar derrames y filtraciones de residuos orgánicos, vigilancia en su cambio, control en prendas de vestir, ropa limpia y adecuada para el clima y el entorno de la fundación, brindar la mejor apariencia personal, peinados, afeitados corte de uñas de pies y manos.

1. El aseo e higiene personal como pilar de nuestra atención en el adulto mayor haciendo énfasis en este proceso brindando un acompañamiento adecuado, continuo y oportuno en nuestra población con discapacidad, pero también una educación continua a todos los adultos mayores de nuestra fundación. Encaminados a cuidar su salud y autocuidado personal

1.1 Aseo higiene personal. Educación en salud y en autocuidado personal

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

Durante este mes se realizaron actividades encaminadas al auto cuido e higiene personal de los adultos mayores verificando estado de uñas corte de cabello afeitada y entre otras.

2. La seguridad del adulto mayor protegiéndolo de entornos peligrosos como lo son: áreas comunes con pisos húmedos, escalones y constante identificación de peligros potenciales y la constante clasificación de usuarios con riesgo de caída.

2.1 Prevenir todo riesgo de accidentabilidad en la movilidad del adulto mayor dentro de las instalaciones

Durante este periodo se les ayudo a los adultos mayores que no se pueden desplazar por si solos para que así evitemos alguna caída y ellos se sientan más tranquilos y confiados.

3. El cuidado, constante de patologías comunes en nuestros Adultos mayores en especial las que se generan en la piel, que tienen como origen heridas, humedad o fricción, y alergias donde se presenta prurito y picazón

3.1 Cuidado de la piel de los adultos mayores

Durante este periodo se realizaron cuidados de la piel de todos los adultos mayores notificando a la directora técnica algunas laceraciones que se allá podido observar para poderla tratar a tiempo.

4.Constante monitoreo de signos vitales por medio de la ayuda de elementos de diagnóstico. Presión arterial, glucómetros, temperatura, oximetrías, frecuencia cardiaca, para así hacer un control detallado de enfermedades en nuestros adultos.

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

Durante este mes se realizaron las respectivas valoraciones de enfermería incluyendo toma de signos vitales diarios según cuadro de turno propuesto por la directora técnica. Dichos fueron registrados en formato de registro diario de toma de signos vitales.

5.Suministrar los medicamentos a los adultos mayores según patología, aplicando los diez correctos, se deberá registrar el control de temperatura de estos.

5. 1 Administración de medicamentos

Durante la ejecución de este periodo se suministran los medicamentos a cada adulto mayor según kardex de enfermería y la formulación médica. Aplicando siempre los diez correcto al momento de ejecutar esta actividad y con todas Las medidas de bioseguridad.

6.Vigilar la correcta suministración de alimentación- dieta, propuesta por la nutricionista, notificando de esta manera a la Directora Técnica para hacer la debida trazabilidad con dicho profesional.

6.1 Asistencia a adultos mayores en procesos de alimentación.

en este mes de junio se suministra los alimentos a los adultos mayores según lo requiere el cronograma de la nutricionista, estableciendo el tipo de alimento que se debe preparar

7. apoyar en la elaboración del inventario y mantener actualizados los insumos y equipos biomédicos entregados por la Fundación Canes

7.1 apoyo en la elaboración del inventario mensual

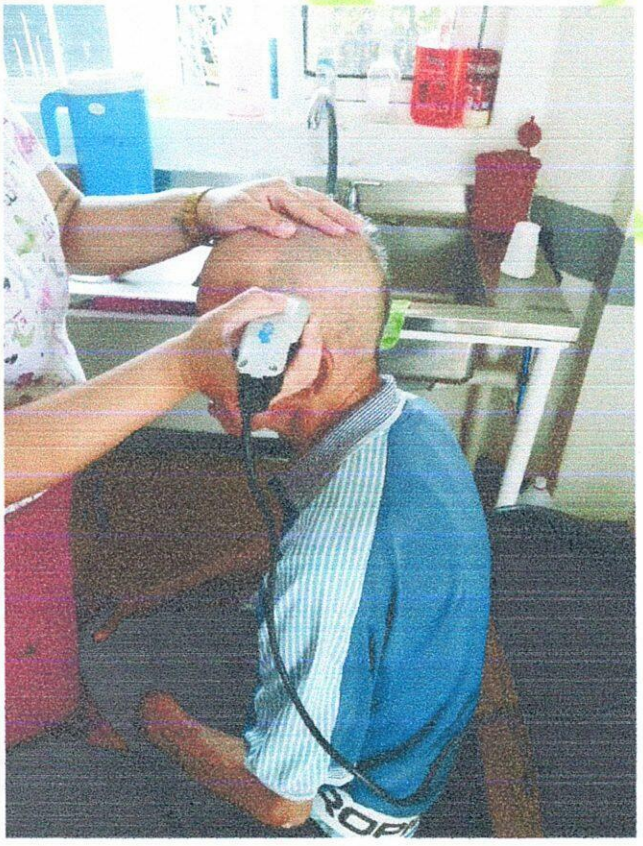
En este mes de se le ayuda a la directora técnica a realizar el inventario del área de enfermería y realizando la semaforización de los medicamentos que entrega la Eps o realizan de donaciones

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

Informe de actividades presentado por

Fernanda R.
Jenny Fernanda Rodríguez Posada
Auxiliar de enfermería
C.C 1.088.304.365
Cel. 3044900841

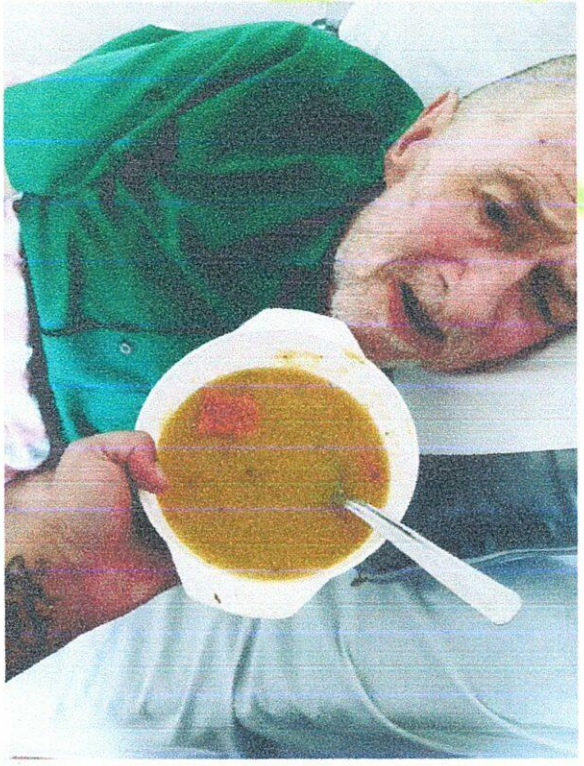
REGISTRO FOTOGRÁFICO





Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor





Sec Nueva Siria Vía Morelia Fca El Paraíso Sede Tierra de Sabios Whatsapp 3173704835 Celular 3108871430
E-mail: canescba@gmail.com

Fundación CANES

Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

CUADRO DE TURNOS

NOMBRE	CARGO	AGOSTO 4	AGOSTO 5	AGOSTO 6	AGOSTO 7	AGOSTO 8	AGOSTO 9	AGOSTO 10	AGOSTO 11	AGOSTO 12	AGOSTO 13	AGOSTO 14	AGOSTO 15
		DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
FERNANDA RODRIGUEZ	AUX ENF	L	L	C	C	C	N	N	D	L	C	C	C
DAHIANA MARCELA RIOS	AUX ENF	D	N	N	D	L	C	C	N	D	L	C	C
LUZ ENITH BAÑOL	AUX ENF	N	N	D	L	C	C	C	N	D	D	L	C
STEFANY GIRALDO	AUX ENF	L	C	C	C	N	D	C	C	C	L	L	C
ANGELA ORTEGA	AUX ENF	C	C	L	L	C	C	L	L	C	C	C	L

NOMBRE	CARGO	AGOSTO 16	AGOSTO 17	AGOSTO 18	AGOSTO 19	AGOSTO 20	AGOSTO 21	AGOSTO 22	AGOSTO 23	AGOSTO 24	AGOSTO 25	AGOSTO 26	AGOSTO 27
		VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES
FERNANDA RODRIGUEZ	AUX ENF	C	C	N	N	D	L	C	C	C	N	N	D
DAHIANA MARCELA RIOS	AUX ENF	C	C	L	L	C	C	C	N	N	D	L	C
LUZ ENITH BAÑOL	AUX ENF	C	L	N	D	C	C	N	N	D	L	C	C
STEFANY GIRALDO	AUX ENF	C	C	L	L	C	C	C	C	C	C	C	N
ANGELA ORTEGA	AUX ENF	N	N	D	L	C	C	C	C	L	L	L	N

NOMBRE	CARGO	AGOSTO 28	AGOSTO 29	AGOSTO 30	AGOSTO 31	SEP 1	SEP 2	SEP 3
		MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES
FERNANDA RODRIGUEZ	AUX ENF	L	C	C	N	N	D	L
DAHIANA MARCELA RIOS	AUX ENF	C	C	N	D	L	C	N
LUZ ENITH BAÑOL	AUX ENF	C	N	D	L	C	C	N
STEFANY GIRALDO	AUX ENF	N	D	L	C	C	L	C
ANGELA ORTEGA	AUX ENF	N	D	L	C	C	N	D

CONVENCIONES	
CORRIDO TURNO 7 AM - 7 PM	C
NOCHE TURNO 7 PM - 7 AM	N
DESCANSO	D
LIBRE	L
INCAPACIDAD	I

Maritza Alvarez

MARITZA VICTORIA ALVAREZ PARRA
Directora Tecnica
Fundacion Canes

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

CONTRATO DE TRABAJO DE DURACION POR LA OBRA O LABOR CONTRATADA.

NOMBRE DEL EMPLEADOR:	FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA
NIT	900.312.087-4
DOMICILIO DEL EMPLEADOR:	Villa de Leyva II Etapa Mz 7 Cs 12 PEREIRA
TELÉFONO MÓVIL:	3164884112
NOMBRE DEL TRABAJADOR	Dahiana Marcela Osorio Rios
C.C.	1.087.984.337
DIRECCION DEL TRABAJADOR	Vía cerritos estación santa barbará finca el saldito
TELEFONO DEL TRABAJADOR:	3137328557
LUGAR, FECHA DE NACIMIENTO	Dosquebradas 17/02/2004
OFICIO QUE DESEMPEÑARA	Auxiliar de enfermería
SALARIO BASICO MENSUAL	$1.540.000
AUXILIO DE CONECTIVIDAD	(el vigente por el Gobierno Nacional)
DURACION DEL CONTRATO	Obra o labora contratada con la alcaldía convenio 1552
PERIODO DE PRUEBA	15 días.
FECHA DE INICIACION	3 de agosto de 2024
FECHA DE TERMINACION	3 de octubre 2024
PERIODO DE PAGO	MENSUAL
LUGAR DONDE TRABAJARA	Sect Nueva Siria Vía Morelia Fca El Paraíso Sede Tierra de Sabios
CIUDAD DONDE SE CONTRATA	PEREIRA

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

Entre el empleador y el trabajador, de las condiciones ya dichas identificados como aparece al pie de sus correspondientes firmas se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes cláusulas:

Primera. El empleador contrata los servicios personales del trabajador y este se obliga: Realizar labores, tareas y funciones para lo cual está siendo contratado dentro de la operación que **LA FUNDACION CANES** tiene a través del convenio con número de contrato **1552 con La Alcaldía Municipal de Pereira a través de la Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Pereira, OBJETO DEL CONTRATO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINACIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR, A TRAVES DE CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.**

a) A poner al servicio del Empleador toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementadas del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta El Empleador directamente o a través de sus representantes. b) A poner al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes, y c) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato.

Segunda. (A) El empleador pagará al trabajador por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo. Se aclara y se conviene que en los casos en los que el trabajador devengue comisiones o cualquier otra modalidad de salario variable, el 82.5% de dichos ingresos, constituye remuneración ordinaria y el 17.5% restante está designado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo de Trabajo.

(B) El empleador pagara al trabajador un bono mensual por cumplimiento de sus labores, el cual no constituye salario por ser un pago deliberado que hace el empleador voluntariamente y por lo tanto tampoco constituye una base salarial para efectos de prestaciones sociales; lo cual acepta el trabajador explícitamente.

Tercera. El trabajador se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el empleador, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando

lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas jornada ordinaria de la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibidem.

Cuarta. PERIODO DE PRUEBA. Los primeros 15 días del presente contrato se consideran como período de prueba y podrán prorrogarse su término por una sola vez, a discreción del empleador. Cualquiera de las partes podrá terminar el contrato unilateralmente, en cualquier momento durante dicho período, sin que se cause el pago de indemnización alguna.

Quinta. El presente contrato se celebra por el tiempo que dure la realización de la obra (o labor contratada), según se determinó anteriormente.

Sexta. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 61 y 62 del código sustantivo del trabajo) y, además, por parte del empleado, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el espacio reservado para las cláusulas adicionales en el presente contrato.

Séptima. Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto al inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del trabajador, o impliquen perjuicios para él. Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos por el empleador de conformidad con el numeral 8º del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. El trabajador se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida el empleador dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del trabajador y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del trabajador, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1º de la Ley 50 de 1990.

Octava. Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el Código Sustantivo del Trabajo cuyo objeto, definido en su artículo 1º, es lograr la justicia en las relaciones entre empleadores y trabajadores dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

Novena. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquiera otro contrato verbal o escrito celebrado por las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto.

Décima. El trabajador realizará las siguientes funciones y labores dentro de la ejecución del presente contrato

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

Funciones, labores y obligaciones a realizar dentro de la ejecución del presente contrato:

A. Recibir el turno en el horario estipulado y de forma puntual.
B. Tener el uniforme y buena presentación personal.
C. Bañar a los adultos mayores que le han sido asignados.
D. Mantener afeitados a los usuarios para una buena presentación personal.
E. Cortar uñas de pies y manos. Según cronograma de rutina diaria
F. Cortar vellosidades de orejas y cejas y/o según cronograma de rutina diaria
G. Velar por una buena salud oral de los adultos mayores según cronograma de rutina diaria
H. Velar por la buena presentación personal de los adultos mayores.
I. Suministrar dietas incluyendo suplementos nutricionales en conjunto con el auxiliar de enfermería a los adultos mayores que lo necesiten.
J. Colocar barandas e inmovilizar a los usuarios que lo requieran para dormir.
K. Organizar junto con la enfermera (o) la ropa correspondiente de cada adulto en la noche para uso del día siguiente.
L. Hacer entrega de turno en forma clara, precisa y detallada (incluyendo totalidad de usuarios dentro y fuera de la institución) detallando las condiciones en que entrega a los usuarios e informar de todas las novedades sucedidas en el día o en la noche.
M. Acompañar y liderar actividades lúdicas y recreativas (incluye elaboración de manualidades)
N. Hacer uso adecuado de los elementos de bioseguridad.
O. Asistir a las constantes capacitaciones programadas por la dirección técnica u otros profesionales.
P. Responder por los bienes e insumos que se asignan para el adecuado desempeño de las funciones del área.
Q. Realizar desplazamiento y apoyo a los diferentes centros asistenciales de salud en compañía de los adultos mayores.
R. Manejar total confidencialidad con la información manejada por esta área.
S. Hacer limpieza continua de patos, escupideras o riñoneras /o según cronograma de rutina diaria.
T. hacer limpieza continua de sillas de ruedas y/o según cronograma de rutina diaria.
U. Las demás que la ley exija o la junta directiva o jefe inmediato estimen convenientes.

OBSERVACIONES:

1. Hacer limpieza continua de patos, escupideras o riñoneras.
2. De acuerdo a el protocolo de los 10 correctos, ajustarse a esta directriz.

3. No ejercer actos de Competencia desleal frente al **Empleador.**
4. Respetar los sitios de trabajo asignados por **El Empleador**, cumpliendo con las directrices de dichas Empresas.
5. Obrar conforme a la Ley Laboral, reglamento interno de trabajo y el cumplimiento de las instrucciones emitidas por el Empleador en transcurso del desarrollo del Contrato Laboral.
6. Las demás que la ley exija o la junta directiva o jefe inmediato estimen convenientes

Undécima. El Trabajador se obliga a laborar la jornada **Tiempo Completo,** equivalente a 48 horas semanales laboradas: De lunes a domingo salvo estipulación expresa y escrita en contrario, en los turnos y dentro de las horas señalados por **El Empleador**, pudiendo hacer éste los ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en la ley, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma.

Duodécima. Desde ya el **Trabajador** acuerda que el **Empleador** podrá trasladarlo desde el lugar, cargo y/o sitio de trabajo de acuerdo a las necesidades del servicio siempre y cuando no se menos cabe el honor, la dignidad o se produzca una desmejora sustancial o grave perjuicio con ocasión a la citada orden. El **Empleador** está obligado a asumir los gastos originados en el traslado. Siempre que sea una decisión unilateral de la Empresa.

Décimo tercera. **El Trabajador** autoriza para que el **Empleador** descuente cualquier suma de dinero que se cause dentro de la existencia y terminación del contrato de trabajo ya sea por concepto de préstamos, alimentación a bajo costo, bonos de alimentación, vivienda, utilización de medios de comunicación, aportes bienes dados a cargo y no reintegrados, u otros que se presenten en ejercicio de la labor que desarrolla. Este descuento se podrá realizar de la nómina quincenal o mensual o de las prestaciones sociales, indemnizaciones, descansos o cualquier beneficio que resulte con ocasión de la existencia o terminación del contrato por cualquier motivo.

Décimo cuarta. El Trabajador acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones determinadas por el **Empleador**, en lo referente a sus condiciones laborales, el lugar de prestación de servicio, el cargo u oficio y/o funciones y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos ni impliquen desmejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo dispuesto en la ley.

Décimo quinta. El Trabajador se compromete durante la vigencia del contrato y con posterioridad a la terminación del presente contrato de trabajo a no prestar sus servicios a terceros ni a participar en la constitución o conformación de sociedades, que desarrollen

actividades u objetos similares o semejantes a las del EMPLEADOR y, siendo pertinente señalar que **El Trabajador** siempre deberá dar aviso al EMPLEADOR de cualquier situación como las descritas anteriormente. El incumplimiento de cualquier forma de lo estipulado en la presente clausula será considerado como falta grave de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 7 del Decreto 2351 de 1965, para garantizar su cumplimiento posterior a la terminación del contrato de trabajo podrá el EMPLEADOR demandar civil y comercialmente el reconocimiento de los daños e indemnización perjuicios a que haya a lugar.

Décimo sexta: El Trabajador se compromete a informar por escrito al **Empleador** cualquier cambio de dirección teniéndose como suya, para todos los efectos, la última dirección registrada en la Empresa.

Décimo séptima: El Empleador proporcionará, instalará y mantendrá en buen estado los equipos necesarios para el correcto desempeño de las funciones del trabajador. **El trabajador** tiene la obligación del cuidado de los equipos suministrados, y el uso adecuado del mismo.

Décimo octava: El trabajador se compromete a guardar la máxima reserva y confidencialidad sobre las actividades laborales que desarrolle. Se considerará Información Confidencial la base de datos de propiedad de LA EMPRESA y la información que genere el trabajador en virtud del contrato de trabajo. El trabajador se compromete a no divulgar dichas bases confidenciales, por ningún medio físico o electrónico, así como a no publicarla ni ponerla a disposición de terceros, a no ser que cuente con el consentimiento de la empresa. **Parágrafo.** En caso de incumplimiento de lo estipulado y pactado en el acta de confidencialidad, podrá incurrir en sanciones disciplinarias, así como las indemnizatorias previstas en el código civil, artículos 1494, 1495 y 2343; de igual forma se compulsarán las copias pertinentes al ente encargado de la investigación penal por las presuntas comisiones y faltas a los artículos 194, 199, 249 las contempladas en la ley 599 del año 2000(Código Penal).

Décimo novena: Las partes precisan la responsabilidad que asume el trabajador: lo anterior implica que el trabajador asume integralmente la responsabilidad en las labores propias del cargo y que pertenecen a su naturaleza. Como consecuencia lógica de lo anterior deberá cumplir de manera estricta los deberes y obligaciones, de acuerdo a lo anterior autoriza expresamente al empleador en caso de retiro de la empresa, (cualquiera que sea su causa) para que se descuente del valor de los salarios y prestaciones, e indemnizaciones y en general de cualquier acreencia laboral que le corresponda, hasta tanto haya devuelto: los bienes, valores, productos y documentos de propiedad de la empresa debidamente relacionados, según inventario y de acuerdo con las especiales labores que desarrolla.

Vigésima. Las partes acuerdan como obligación especial del trabajador, que una vez el contrato de trabajo termine por cualquier motivo, es responsabilidad especial del trabajador

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

hacer entrega de su cargo a través de una **ACTA DE FINALIZACIÓN,** en la cual se detallen los asuntos pendientes, y se sugieran las acciones que se deban ejecutar para el normal desarrollo de la responsabilidad del cargo. Si lo anterior no se presenta, la organización iniciará las acciones legales pertinentes por los perjuicios causados.

Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos en Pereira a los 3 días del mes de agosto de 2024.

EL EMPLEADOR
Margarita Aristizábal Jaramillo
C.C 24.322.948 de Manizales (caldas)
Representante legal

EL TRABAJADOR
Dahiana Marcela Osorio Rios
C.C 1.087.984.337 de Pereira

HOJA DE VIDA



1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Nombres y apellidos	Dahiana Marcela Osorio Rios
Lugar y fecha de nacimiento	Dosquebradas, Risaralda 17 de febrero de 2004
Numero C.C	1.087.984.337
Dirección	Parque industrial, Málaga mz 22 cs 5
Teléfono Celular	3137328557
E-mail	dahianamarcela2004@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Soy una persona honesta, responsable, dispuesta, organizada y puntual, me considero una profesional con una excelente formación académica, de fácil aprendizaje, asumo con agrado los retos y metas que la empresa me pudiera platear, facilidad para trabajar en equipo, así como para resolver problemas eficientemente y lograr las metas trazadas con la empresa y con el equipo de trabajo, con un buen manejo de relaciones interpersonales e interés por la formación profesional y el continuo aprendizaje.

2. INFORMACIÓN ACADÉMICA:

ESTUDIOS PRIMARIOS

Institución	Institución educativa el Pital
Ciudad	Pereira
Titulo	Básica Primaria
Año	2014

ESTUDIOS SECUNDARIOS

Institución	Institución educativa Arturo Gómez Jaramillo
Ciudad	Alcalá, Valle del Cauca
Titulo	Básica secundaria
Año	2018

Institución	Institución educativa Arturo Gómez Jaramillo
Ciudad	Alcalá, Valle del Cauca
Titulo	Bachiller técnico en especialidad agropecuaria
Año	2020

ESTUDIOS SUPERIORES

Institución	Corporación educativa Milenium
Ciudad	Pereira
Titulo	Técnico en Auxiliar de Enfermería
Año	2022

3. REFERENCIAS PERSONALES:

Nombre	**Valentina Santa Ospina**
Cargo	Farmacéutica
Empresa	Cruz verde
Teléfono	3228565981

Nombre	**Valeria Rios Amorocho**
Cargo	Operaria de máquina de costura
Empresa	Alma sensual
Teléfono	3206144610

4. REFERENCIAS LABORALES

Empresa	Fundación Canes
Cargo	Auxiliar de enfermería
Jefe inmediato	Gloria Rendon
Teléfono	3108871430

5. REFERENCIAS FAMILIARES:

Nombre	**Leidy Tatiana Rios López**
Parentesco	Madre
Profesión	Ama de casa
Teléfono	3187920505

Nombre	**Yucey Rios López**
Parentesco	Tío
Profesión	Instalador de soportes de internet
Teléfono	3003044650

Para todos los efectos legales certifico que todas las respuestas e información anotada por mí en la presente hoja de vida son veraces (C.S.T. Art.62 Num.1º) Régimen Laboral Colombiano).

Firma Dahiana Osorio

Dahiana M. Osorio

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Educación Nacional
Secretaría de Educación de Pereira
y en su nombre

EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

MILENIUM

Licencia de funcionamiento otorgada por medio de la resolución número 247
de abril 7 del año 2000 por la Secretaría de Educación del Departamento de Risaralda

Confiere el certificado de aptitud ocupacional como:

Técnico Laboral por competencias en

Auxiliar en Enfermería

a:

Dahiana Marcela Osorio Rios

Identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.087.984.337 expedida en Pereira

Con registro otorgado por la Secretaría de Educación del Municipio de Pereira, por medio de la Resolución número 5961 de Junio 28 de 2018 con una duración de 1850 horas. Concepto técnico previo favorable; Acuerdo número 0296 de Noviembre 10 de 2017 Comisión Intersectorial Talento Humano en Salud. Ministerio de Salud y protección Social.

Angela Valencia

Angela María Valencia Echeverri
Directora General

Jair Duque Alzate
Coordinador Académico

Expedido en Pereira a los 12 días del mes de Agosto del año 2022

"No requiere registro en la Secretaría de Educación Municipal de conformidad al Decreto 921 de 1994 expedido por el Gobierno Nacional"

SISPRO - Aplicativos Misionales

Menú

Iniciar Sesión | Registrarse

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

1087984337

Primer Nombre

DAHIANA

Primer Apellido

OSORIO

Confirme los números de la Imagen *

5260

Cambiar

4582

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2024-08-22→11:22:23 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación
CC	1087984337	DAHIANA	MARCELA	OSORIO	RIOS	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) DAHIANA MARCELA OSORIO RIOS identificado(a) con CC 1087984337 registra La siguiente información:

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901366232-1

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica

Dahiana Marcela Osorio Rios

CC 1087984337 de Pereira

Realizó y aprobó el Diplomado en Atención Integral al Adulto Mayor
con un total de 160 Horas.

Fecha de emisión: 2024-09-10
Fecha de vencimiento: 2026-09-10

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

verifique la autenticidad
de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD

NIT 901.513.529-4

Certifica que:

DAHIANA MARCELA OSORIO RIOS

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.087.984.337

Asistió al Curso de:

PRIMER RESPONDIENTE (PR)

Con una intensidad horaria de 45 Horas.

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE PEREIRA A LOS 13 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2024.
VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE UN AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESTA.

Carlos Andrés Losada Meñaca
GERENTE GENERAL

Dancy Sidney Monje Perez
REPRESENTANTE LEGAL

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.
DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DECRETO 376 DEL 2022 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD.
PARA VALIDACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, SOLICITAR AL CORREO ELECTRONICO **ACADEMICO@IMAVSS.COM** ESCANEAR EL CÓDIGO QR O COMUNICARSE A NUESTRA LÍNEA DE ATENCIÓN **321 405 9500**

IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD

NIT 901.513.529-4

Certifica que:

DAHIANA MARCELA OSORIO RIOS

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.087.984.337

Asistió al Curso de:

MANEJO DE ELEMENTOS DE EMERGENCIA (MEE)

Con una intensidad horaria de 45 Horas.

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE PEREIRA A LOS 11 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2024.
VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE UN AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESTA.

Carlos Andrés Losada Meñaca
GERENTE GENERAL

Dancy Sidney Monje Perez
REPRESENTANTE LEGAL

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.
DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DECRETO 376 DEL 2022 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD.
PARA VALIDACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, SOLICITAR AL CORREO ELECTRÓNICO **ACADEMICO@IMAVSS.COM**, ESCANEAR EL CÓDIGO QR O COMUNICARSE A NUESTRA LÍNEA DE ATENCIÓN **321 405 9500**

IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD

NIT 901.513.529-4

Certifica que:

DAHIANA MARCELA OSORIO RIOS

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.087.984.337

Asistió al Curso de:

EMERGENCIA Y DESASTRES CON ÉNFASIS EN RUTA DE EVACUACIÓN (EDR)

Con una intensidad horaria de 45 Horas.

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE PEREIRA A LOS 12 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2024.
VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE UN AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESTA.

Carlos Andrés Losada Meñaca
GERENTE GENERAL

Dancy Sidney Monje Perez
REPRESENTANTE LEGAL

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.
DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DECRETO 376 DEL 2022 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD.
PARA VALIDACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, SOLICITAR AL CORREO ELECTRÓNICO **ACADEMICO@IMAVSS.COM**, ESCANEAR EL CÓDIGO QR O COMUNICARSE A NUESTRA LINEA DE ATENCIÓN **321 405 9500**

NURSING CARE SIMU
estándares establec

Da

Asistió y Aprobó el curso
co

NUCASIM

NURSING CARE SIMULATION

Porque Tienes Muchas Vidas En Tus Manos

NURSING CARE SIMULATION, centro de entrenamiento y simulación, cumpliendo con los estandares establecidos para su programa de "SOPORTE VITAL CARDIOVASCULAR"

CERTIFICA QUE

Dahiana Marcela Osorio Rios

C.C. 1.087.984.337

Asistió y aprobó el curso **"SVB/BLS Para profesionales de la salud"** dictado en esta ciudad, con una intensidad de veinticuatro (24) horas.

JORGE IVÁN ESTRADA PEÑA

INSTRUCTOR BLS/ACLS

CC 10.019.995 de Pereira

Pereira, 24 de mayo de 2023

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

FUNDACIÓN CANES CENTRO DE REHABILITACIÓN ECUESTRE DE RISARALDA

Nit 900312087-4

CERTIFICA

Que la Señora **Dahiana Marcela Osorio Ríos** identificado con cédula de ciudadanía número **1.087.984.337** laboro para el programa de Adulto Mayor de la Fundación Canes, desde el día 20 de agosto del 2020, hasta el 1 de septiembre del 2021 a través de contrato por obra labor.

El cargo que desempeño en la Fundación es de auxiliar de enfermería

En constancia se expide a solicitud del interesado el día 30 de septiembre del 2021

Julián Andrés Simijaca Aristizábal
C.C 75.087.361
Gerente Administrativo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.087.984.337

OSORIO RIOS

APELLIDOS

DAHIANA MARCELA

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 17-FEB-2004

DOSQUEBRADAS
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

25-FEB-2022 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

IND. DE DERECHO

P-2400100-01296638-F-1087984337-20220511 0079251724A 1 8504230952

Fundación CANES
Centro de Estimulación

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica

N - 367

Representación Gráfica

Fecha de Generación	10/09/2024 17:57
Fecha de Liquidación Inicial	01/08/2024 00:00
Fecha de Liquidación Final	31/08/2024 00:00
Forma de Pago	Débito
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA
NIT 900312087
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

DATOS DEL EMPLEADOR

Razón Social	FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA
NIT	900312087-4
Email	fundacioncanes9@gmail.com
Teléfono	3173704835
Dirección	SEC NUEVA SIRIA VIA MORELIA FCA EL PARAISO SEDE TIERRA DE SABIOS
Ciudad, Depart.	PEREIRA, RISARALDA (CO)

DATOS DEL EMPLEADO

Nombre	DAHIANA OSORIO RIOS
CC	1087984337-6
Email	dahianamarcela2004@gmail.com
Teléfono	3137328557
Dirección	Vía cerritos estación Santa Barbara, finca el saladito
Ciudad, Depart.	PEREIRA, RISARALDA (CO)
Cargo	AUXILIAR DE ENFERMERIA

DESCRIPCIÓN	%	DIAS	SALARIAL	NO SALARIAL	TOTAL
Básico		28.0	$1,437,333.33		$1,437,333.33
Auxilio de Transporte		28.0	$151,200.00		$151,200.00
Hora Recargo Nocturno			$125,767.00		$125,767.00
				Total Devengados	$1,714,300.33
Prima		28.0		$142,801.00	$142,801.00
Provisión de Vacaciones		1.17		$65,181.00	$65,181.00
Cesantías		28.0		$142,801.00	$142,801.00
Intereses de Cesantías	12			$17,136.00	$17,136.00
				Total Prestaciones	$367,919.00
Salud	4.0		$62,524.00		- $62,524.00
Pensión	4.0		$62,524.00		- $62,524.00
				Total Deducciones	- $125,048.00
				TOTAL	$1,957,171.33

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-09-12, 05:04:21 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 72913840

Periodo Cotización 202408 **Periodo Servicio** 202409

PAGADA 2024-09-12 09:23:39.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA				
Documento	NI 900312087	**Dirección**	CL 1N SUR #1 N - 1		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	1		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	34
Ciudad	PEREIRA	**Departamento**	RISARALDA		
Representante Legal	ARISTIZABAL JARAMILLO MARGARITA	**Identificación**	CC 24322948		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento			Residente		Exonerado		Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00				N	OSORIO RIOS DAHIANA MARCELA	66001000 - 66		RISARALDA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																											Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
X								X							0	28	28	28	28			F	$ 1.540.000	230301		16 %	$ 1.563.101	$ 250.100	$ 0	$ 0	EPS037		12,5 %	$ 1.563.101	$ 195.400	$ 0	14-11	2	1,044 %	$ 1.563.101	$ 16.400	CCF44	4 %	$ 1.563.101	$ 62.600	2 %	$ 31.300	3 %	$ 46.900

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	ARL SURA	COMFAMILIAR RISARALDA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 250.100	$ 0	$ 0	$ 195.400	$ 16.400	$ 62.600	$ 31.300	$ 46.900	$ 0	$ 0	$ 602.700

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

EXPERTOS en PILA

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

INFORME DE ACTIVIDADES NUMERO 6 DESARROLLADAS POR PARTE DE LA AUXILIAR DE ENFERMERIA DAHIANA MARCELA OSORIO RIOS QUE LABORA EN LA FUNDACIÓN CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA.
PERIODO DEL 04 DE AGOSTO AL 03 DE SEPTIEMBRE 2024.

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios generales como Auxiliar de enfermería para la atención primaria en salud de los usuarios de la Alcaldía de Pereira que se encuentran bajo el cuidado y la protección integral de la Fundación Canes Centro de Rehabilitación ecuestre de Risaralda.

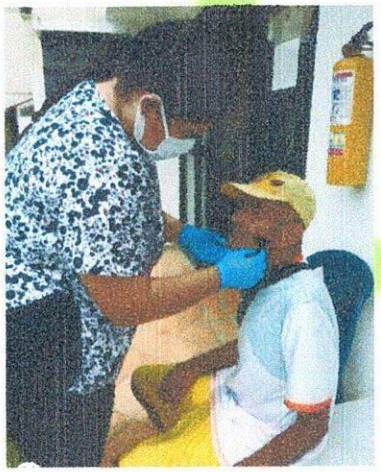
ALCANCE DEL CONTRATO

Velar por el cuidado de los adultos mayores con algún tipo de discapacidad física, manteniendo en ellos, la limpieza personal estricta, su baño diario, su piel bien seca y humectada, su pañal bien puesto para evitar derrames y filtraciones de residuos orgánicos, vigilancia en su cambio, control en prendas de vestir, ropa limpia y adecuada para el clima y el entorno de la fundación, brindar la mejor apariencia personal, peinados, afeitados corte de uñas de pies y manos.

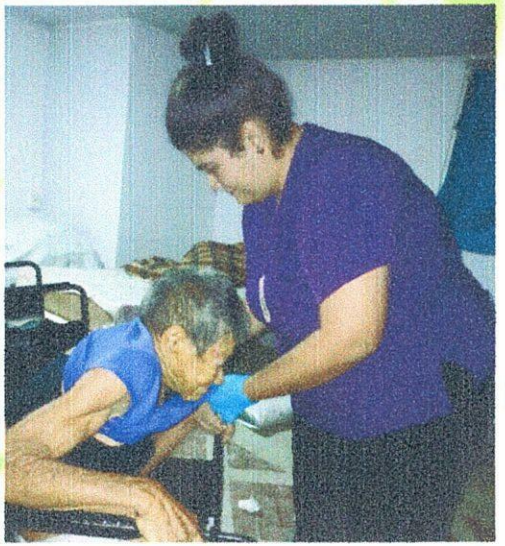
Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

ALCANCE	TEMAS A DESARROLLAR	OBSERVACION
1.El aseo e higiene personal como pilar de nuestra atención en el adulto mayor haciendo énfasis en este proceso brindando un acompañamiento adecuado, continuo y oportuno en nuestra población con discapacidad, pero también una educación continua a todos los adultos mayores de nuestra fundación. Encaminados a cuidar su salud y autocuidado personal.	***1.1*** Aseo higiene personal. Educación en salud y en autocuidado personal	Durante este mes se realizaron actividades encaminadas al auto cuido e higiene personal de los adultos mayores verificando estado de uñas corte de cabello afeitada y entre otras.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS





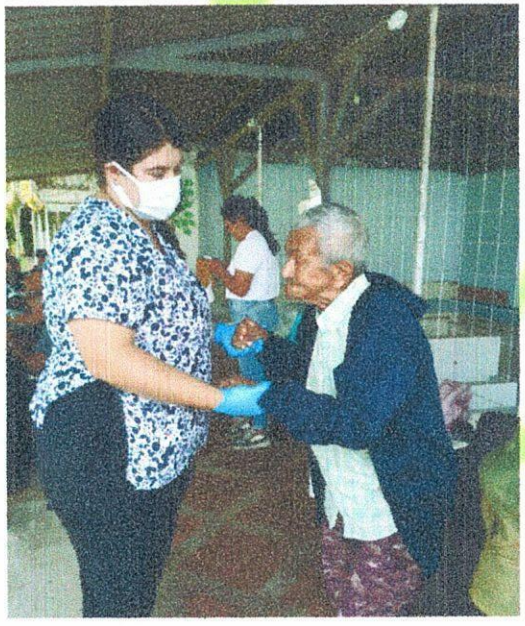


Sec Nueva Siria Vía Morelia Fca El Paraíso Sede Tierra de Sabios Whatsapp 3173704835 Celular 3108871430
E-mail: canescba@gmail.com

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

2. La seguridad del adulto mayor protegiéndolo de entornos peligrosos como lo son: áreas comunes con pisos húmedos, escalones y constante identificación de peligros potenciales y la constante clasificación de usuarios con riesgo de caída.	**2.1** Prevenir todo riesgo de accidentabilidad en la movilidad del adulto mayor dentro de las instalaciones	Durante este periodo se les ayudo a los adultos mayores que no se pueden desplazar por si solos para que así evitemos alguna caída y ellos se sientan más tranquilos y confiados.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DEL MES

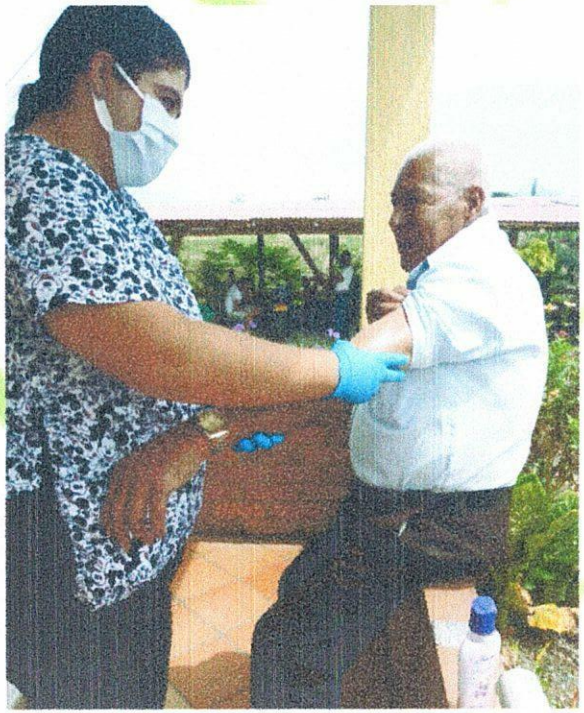




Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

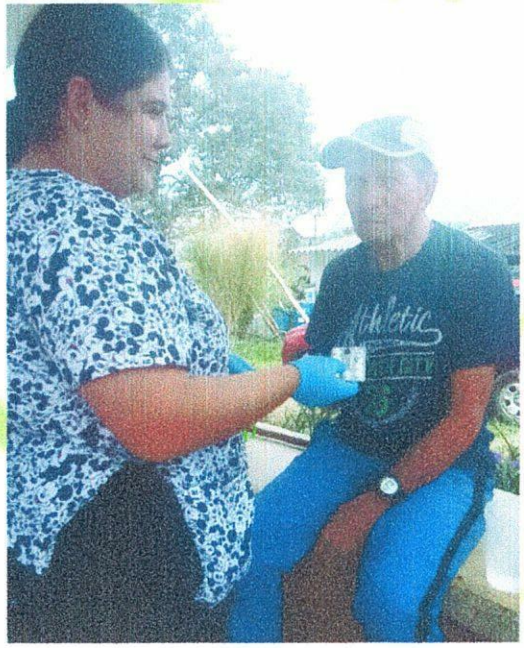
3.El cuidado, constante de patologías comunes en nuestros Adultos mayores en especial las que se generan en la piel, que tienen como origen heridas, humedad o fricción, y alergias donde se presenta prurito y picazón.	3.1 Cuidado de la piel de los adultos mayores	Durante este periodo se realizaron cuidados de la piel de todos los adultos mayores notificando a la directora técnica algunas laceraciones que se allá podido observar para poderla tratar a tiempo.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DEL MES



4.Constante monitoreo de signos vitales por medio de la ayuda de elementos de diagnóstico. Presión arterial, glucómetros, temperatura, oximetrías, frecuencia cardiaca, para así hacer un control detallado de enfermedades en nuestros adultos.	***4.*** Toma de signos vitales.	Durante este mes se realizaron las respectivas valoraciones de enfermería incluyendo toma de signos vitales diarios según cuadro de turno propuesto por la directora técnica. Dichos fueron registrados en formato de registro diario de toma de signos vitales.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DEL MES



Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

5.Suministrar los medicamentos a los adultos mayores según patología, aplicando los diez correctos, se deberá registrar el control de temperatura de estos.	***5. 1*** Administración de medicamentos	Durante la ejecución de este periodo se suministran los medicamentos a cada adulto mayor según kardex de enfermería y la formulación médica. Aplicando siempre los diez correcto al momento de ejecutar esta actividad y con todas Las medidas de bioseguridad.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DEL MES



Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

6.Vigilar la correcta suministración de alimentación- dieta, propuesta por la nutricionista, notificando de esta manera a la Directora Técnica para hacer la debida trazabilidad con dicho profesional.	**6.1** Asistencia a adultos mayores en procesos de alimentación.	**6.1** en este mes se suministra los alimentos a los adultos mayores según lo requiere el cronograma de la nutricionista, estableciendo el tipo de alimento que se debe preparar

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DEL MES



Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

7. apoyar en la elaboración del inventario y mantener actualizados los insumos y equipos biomédicos entregados por la Fundación Canes	**7.1** apoyo en la elaboración del inventario mensual	**7.1** en este mes de se le ayuda a la directora técnica a realizar el inventario del área de enfermería y realizando la semaforización de los medicamentos que entrega la Eps o realizan de donaciones

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DEL MES





Informe de actividades presentado por

Dahiana Osorio.

DAHIANA MARCELA OSORIO RIOS
Auxiliar de enfermería
C.C 1.087.984.337
Cel. 3137328557

Fundación CANES

Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

CUADRO DE TURNOS

NOMBRE	CARGO	AGOSTO 4	AGOSTO 5	AGOSTO 6	AGOSTO 7	AGOSTO 8	AGOSTO 9	AGOSTO 10	AGOSTO 11	AGOSTO 12	AGOSTO 13	AGOSTO 14	AGOSTO 15
		DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
FERNANDA RODRIGUEZ	AUX ENF	L	L	C	C	C	N	N	D	L	C	C	C
DAHIANA MARCELA RIOS	AUX ENF	D	N	N	D	L	C	C	N	D	L	C	C
LUZ ENITH BAÑOL	AUX ENF	N	N	D	L	C	C	C	N	N	D	L	C
STEFANY GIRALDO	AUX ENF	L	C	C	C	N	D	C	C	C	L	L	C
ANGELA ORTEGA	AUX ENF	C	C	L	L	C	C	L	L	C	C	C	L

NOMBRE	CARGO	AGOSTO 16	AGOSTO 17	AGOSTO 18	AGOSTO 19	AGOSTO 20	AGOSTO 21	AGOSTO 22	AGOSTO 23	AGOSTO 24	AGOSTO 25	AGOSTO 26	AGOSTO 27
		VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES
FERNANDA RODRIGUEZ	AUX ENF	C	C	N	N	D	L	C	C	C	N	N	D
DAHIANA MARCELA RIOS	AUX ENF	C	C	L	L	C	C	C	N	N	D	L	C
LUZ ENITH BAÑOL	AUX ENF	C	L	N	D	C	C	N	N	D	L	C	C
STEFANY GIRALDO	AUX ENF	C	C	L	L	C	C	C	C	C	C	C	N
ANGELA ORTEGA	AUX ENF	N	N	D	L	C	C	C	C	L	L	L	N

NOMBRE	CARGO	AGOSTO 28	AGOSTO 29	AGOSTO 30	AGOSTO 31	SEP 1	SEP 2	SEP 3
		MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES
FERNANDA RODRIGUEZ	AUX ENF	L	C	C	N	N	D	L
DAHIANA MARCELA RIOS	AUX ENF	C	C	N	D	L	C	N
LUZ ENITH BAÑOL	AUX ENF	C	N	D	L	C	C	N
STEFANY GIRALDO	AUX ENF	N	D	L	C	C	L	C
ANGELA ORTEGA	AUX ENF	N	D	L	C	C	N	D

CONVENCIONES	
CORRIDO TURNO 7 AM - 7 PM	C
NOCHE TURNO 7 PM - 7 AM	N
DESCANSO	D
LIBRE	L
INCAPACIDAD	I

MARITZA VICTORIA ALVAREZ PARRA
Directora Tecnica
Fundacion Canes

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

CONTRATO DE TRABAJO DE DURACION POR LA OBRA O LABOR CONTRATADA.

NOMBRE DEL EMPLEADOR:	FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA
NIT	900.312.087-4
DOMICILIO DEL EMPLEADOR:	Villa de Leyva II Etapa Mz 7 Cs 12 PEREIRA
TELÉFONO MÓVIL:	3164884112
NOMBRE DEL TRABAJADOR	Luz Estefany Giraldo Ospina
C.C.	1.088.024481
DIRECCION DEL TRABAJADOR	Cl 7 26 54 Barrio Japón
TELEFONO DEL TRABAJADOR:	3235050168
LUGAR, FECHA DE NACIMIENTO	Buenaventura 21/11/1995
OFICIO QUE DESEMPEÑARA	Auxiliar de enfermería
SALARIO BASICO MENSUAL	$1.540.000
AUXILIO DE CONECTIVIDAD	(el vigente por el Gobierno Nacional)
DURACION DEL CONTRATO	Obra o labora contratada con la alcaldía convenio 1552
PERIODO DE PRUEBA	15 días.
FECHA DE INICIACION	3 de agosto de 2024
FECHA DE TERMINACION	3 de octubre 2024
PERIODO DE PAGO	MENSUAL
LUGAR DONDE TRABAJARA	Sect Nueva Siria Vía Morelia Fca El Paraíso Sede Tierra de Sabios
CIUDAD DONDE SE CONTRATA	PEREIRA

Fundación CANES
Centro de proteccion y bienestar para el adulto mayor

Entre el empleador y el trabajador, de las condiciones ya dichas identificados como aparece al pie de sus correspondientes firmas se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes cláusulas:

Primera. El empleador contrata los servicios personales del trabajador y este se obliga: Realizar labores, tareas y funciones para lo cual está siendo contratado dentro de la operación que **LA FUNDACION CANES** tiene a través del convenio con número de contrato **1552 con La Alcaldía Municipal de Pereira a través de la Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Pereira, OBJETO DEL CONTRATO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINACIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR, A TRAVES DE CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.**

a) A poner al servicio del Empleador toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementadas del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta El Empleador directamente o a través de sus representantes. b) A poner al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes, y c) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato.

Segunda. (A) El empleador pagará al trabajador por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo. Se aclara y se conviene que en los casos en los que el trabajador devengue comisiones o cualquier otra modalidad de salario variable, el 82.5% de dichos ingresos, constituye remuneración ordinaria y el 17.5% restante está designado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo de Trabajo.

(B) El empleador pagara al trabajador un bono mensual por cumplimiento de sus labores, el cual no constituye salario por ser un pago deliberado que hace el empleador voluntariamente y por lo tanto tampoco constituye una base salarial para efectos de prestaciones sociales; lo cual acepta el trabajador explícitamente.

Tercera. El trabajador se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el empleador, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando

lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas jornada ordinaria de la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibidem.

Cuarta. PERIODO DE PRUEBA. Los primeros 15 días del presente contrato se consideran como período de prueba y podrán prorrogarse su término por una sola vez, a discreción del empleador. Cualquiera de las partes podrá terminar el contrato unilateralmente, en cualquier momento durante dicho período, sin que se cause el pago de indemnización alguna.

Quinta. El presente contrato se celebra por el tiempo que dure la realización de la obra (o labor contratada), según se determinó anteriormente.

Sexta. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 61 y 62 del código sustantivo del trabajo) y, además, por parte del empleado, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el espacio reservado para las cláusulas adicionales en el presente contrato.

Séptima. Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto al inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del trabajador, o impliquen perjuicios para él. Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos por el empleador de conformidad con el numeral 8º del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. El trabajador se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida el empleador dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del trabajador y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del trabajador, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1º de la Ley 50 de 1990.

Octava. Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el Código Sustantivo del Trabajo cuyo objeto, definido en su artículo 1º, es lograr la justicia en las relaciones entre empleadores y trabajadores dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

Novena. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquiera otro contrato verbal o escrito celebrado por las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto.

Décima. El trabajador realizará las siguientes funciones y labores dentro de la ejecución del presente contrato

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

Funciones, labores y obligaciones a realizar dentro de la ejecución del presente contrato:

A. Recibir el turno en el horario estipulado y de forma puntual.
B. Tener el uniforme y buena presentación personal.
C. Bañar a los adultos mayores que le han sido asignados.
D. Mantener afeitados a los usuarios para una buena presentación personal.
E. Cortar uñas de pies y manos. Según cronograma de rutina diaria
F. Cortar vellosidades de orejas y cejas y/o según cronograma de rutina diaria
G. Velar por una buena salud oral de los adultos mayores según cronograma de rutina diaria
H. Velar por la buena presentación personal de los adultos mayores.
I. Suministrar dietas incluyendo suplementos nutricionales en conjunto con el auxiliar de enfermería a los adultos mayores que lo necesiten.
J. Colocar barandas e inmovilizar a los usuarios que lo requieran para dormir.
K. Organizar junto con la enfermera (o) la ropa correspondiente de cada adulto en la noche para uso del día siguiente.
L. Hacer entrega de turno en forma clara, precisa y detallada (incluyendo totalidad de usuarios dentro y fuera de la institución) detallando las condiciones en que entrega a los usuarios e informar de todas las novedades sucedidas en el día o en la noche.
M. Acompañar y liderar actividades lúdicas y recreativas (incluye elaboración de manualidades)
N. Hacer uso adecuado de los elementos de bioseguridad.
O. Asistir a las constantes capacitaciones programadas por la dirección técnica u otros profesionales.
P. Responder por los bienes e insumos que se asignan para el adecuado desempeño de las funciones del área.
Q. Realizar desplazamiento y apoyo a los diferentes centros asistenciales de salud en compañía de los adultos mayores.
R. Manejar total confidencialidad con la información manejada por esta área.
S. Hacer limpieza continua de patos, escupideras o riñoneras /o según cronograma de rutina diaria.
T. hacer limpieza continua de sillas de ruedas y/o según cronograma de rutina diaria.
U. Las demás que la ley exija o la junta directiva o jefe inmediato estimen convenientes.

OBSERVACIONES:

1. Hacer limpieza continua de patos, escupideras o riñoneras.
2. De acuerdo a el protocolo de los 10 correctos, ajustarse a esta directriz.

3. No ejercer actos de Competencia desleal frente al **Empleador.**
4. Respetar los sitios de trabajo asignados por **El Empleador**, cumpliendo con las directrices de dichas Empresas.
5. Obrar conforme a la Ley Laboral, reglamento interno de trabajo y el cumplimiento de las instrucciones emitidas por el Empleador en transcurso del desarrollo del Contrato Laboral.
6. Las demás que la ley exija o la junta directiva o jefe inmediato estimen convenientes

Undécima. El Trabajador se obliga a laborar la jornada **Tiempo Completo,** equivalente a 48 horas semanales laboradas: De lunes a domingo salvo estipulación expresa y escrita en contrario, en los turnos y dentro de las horas señalados por **El Empleador**, pudiendo hacer éste los ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en la ley, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma.

Duodécima. Desde ya el **Trabajador** acuerda que el **Empleador** podrá trasladarlo desde el lugar, cargo y/o sitio de trabajo de acuerdo a las necesidades del servicio siempre y cuando no se menos cabe el honor, la dignidad o se produzca una desmejora sustancial o grave perjuicio con ocasión a la citada orden. El **Empleador** está obligado a asumir los gastos originados en el traslado. Siempre que sea una decisión unilateral de la Empresa.

Décimo tercera. **El Trabajador** autoriza para que el **Empleador** descuente cualquier suma de dinero que se cause dentro de la existencia y terminación del contrato de trabajo ya sea por concepto de préstamos, alimentación a bajo costo, bonos de alimentación, vivienda, utilización de medios de comunicación, aportes bienes dados a cargo y no reintegrados, u otros que se presenten en ejercicio de la labor que desarrolla. Este descuento se podrá realizar de la nómina quincenal o mensual o de las prestaciones sociales, indemnizaciones, descansos o cualquier beneficio que resulte con ocasión de la existencia o terminación del contrato por cualquier motivo.

Décimo cuarta. El Trabajador acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones determinadas por el **Empleador**, en lo referente a sus condiciones laborales, el lugar de prestación de servicio, el cargo u oficio y/o funciones y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos ni impliquen desmejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo dispuesto en la ley.

Décimo quinta. El Trabajador se compromete durante la vigencia del contrato y con posterioridad a la terminación del presente contrato de trabajo a no prestar sus servicios a terceros ni a participar en la constitución o conformación de sociedades, que desarrollen

actividades u objetos similares o semejantes a las del EMPLEADOR y, siendo pertinente señalar que **El Trabajador** siempre deberá dar aviso al EMPLEADOR de cualquier situación como las descritas anteriormente. El incumplimiento de cualquier forma de lo estipulado en la presente clausula será considerado como falta grave de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 7 del Decreto 2351 de 1965, para garantizar su cumplimiento posterior a la terminación del contrato de trabajo podrá el EMPLEADOR demandar civil y comercialmente el reconocimiento de los daños e indemnización perjuicios a que haya a lugar.

Décimo sexta: El Trabajador se compromete a informar por escrito al **Empleador** cualquier cambio de dirección teniéndose como suya, para todos los efectos, la última dirección registrada en la Empresa.

Décimo séptima: El Empleador proporcionará, instalará y mantendrá en buen estado los equipos necesarios para el correcto desempeño de las funciones del trabajador. **El trabajador** tiene la obligación del cuidado de los equipos suministrados, y el uso adecuado del mismo.

Décimo octava: El trabajador se compromete a guardar la máxima reserva y confidencialidad sobre las actividades laborales que desarrolle. Se considerará Información Confidencial la base de datos de propiedad de LA EMPRESA y la información que genere el trabajador en virtud del contrato de trabajo. El trabajador se compromete a no divulgar dichas bases confidenciales, por ningún medio físico o electrónico, así como a no publicarla ni ponerla a disposición de terceros, a no ser que cuente con el consentimiento de la empresa. **Parágrafo.** En caso de incumplimiento de lo estipulado y pactado en el acta de confidencialidad, podrá incurrir en sanciones disciplinarias, así como las indemnizatorias previstas en el código civil, artículos 1494, 1495 y 2343; de igual forma se compulsarán las copias pertinentes al ente encargado de la investigación penal por las presuntas comisiones y faltas a los artículos 194, 199, 249 las contempladas en la ley 599 del año 2000(Código Penal).

Décimo novena: Las partes precisan la responsabilidad que asume el trabajador: lo anterior implica que el trabajador asume integralmente la responsabilidad en las labores propias del cargo y que pertenecen a su naturaleza. Como consecuencia lógica de lo anterior deberá cumplir de manera estricta los deberes y obligaciones, de acuerdo a lo anterior autoriza expresamente al empleador en caso de retiro de la empresa, (cualquiera que sea su causa) para que se descuente del valor de los salarios y prestaciones, e indemnizaciones y en general de cualquier acreencia laboral que le corresponda, hasta tanto haya devuelto: los bienes, valores, productos y documentos de propiedad de la empresa debidamente relacionados, según inventario y de acuerdo con las especiales labores que desarrolla.

Vigésima. Las partes acuerdan como obligación especial del trabajador, que una vez el contrato de trabajo termine por cualquier motivo, es responsabilidad especial del trabajador

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

hacer entrega de su cargo a través de una **ACTA DE FINALIZACIÓN,** en la cual se detallen los asuntos pendientes, y se sugieran las acciones que se deban ejecutar para el normal desarrollo de la responsabilidad del cargo. Si lo anterior no se presenta, la organización iniciará las acciones legales pertinentes por los perjuicios causados.

Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos en Pereira a los 3 días del mes de agosto de 2024.

EL EMPLEADOR
Margarita Aristizábal Jaramillo
C.C 24.322.948 de Manizales (caldas)
Representante legal

EL TRABAJADOR
Luz Estefany Giraldo Ospina
C.C 1.088.024.481 de Dosquebradas



LUZ ESTEFANY

AUX DE ENFERMERIA

PERFIL

Soy auxiliar de enfermería con experiencia de mas de un año, persona responsable capas de trabajar bajo presión

CONTACTO

TELÉFONO:
3235050168

dirección
Cl 7 # 26 – 54 Dosquebradas

CORREO ELECTRÓNICO:
giraldostefany918@gmail.com

CURSOS REALIZADOS

Manejo de elementos de emergencia
Atención de emergencias
Primer respondiente
Cuidado al adulto mayor

EDUCACIÓN

FUNDACION EDUCATIVA DE RISARALDA
Julio 18 del 2021
Técnico laboral por competencias en auxiliar de enfermería

EXPERIENCIA LABORAL

Camilo Arbeláez Cifuentes Auxiliar de enfermería
5 de diciembre 2021 – 20 de mayo 2022
Se realiza el cuidado a la adulta mayor la señora María Nubia Cifuentes Gómez

Fundación Canes Auxiliar de enfermería
20 de julio 2022 – 1 de febrero 2023
Se realiza el cuidado a los adultos mayores de la fundación

Luz Estefany Giraldo Ospina
C.C 1.088.024.481

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Teducar
Fundación Educativa de Risaralda

FUNDACION EDUCATIVA DE RISARALDA

Licencia de Funcionamiento número 4452 de noviembre 13 de 2012, Resolución 5432 de septiembre 08 de 2017 de la Secretaría de Educación Municipal de Pereira.

Concede el Presente

Certificado de aptitud ocupacional por competencias a:

LUZ ESTEFANY GIRALDO OSPINA

Con Cédula de Ciudadanía Nº 1.088.024.481 de Dosquebradas

Quien realizó y aprobó satisfactoriamente las competencias correspondientes al programa de:

Técnico Laboral Por Competencias en:

Auxiliar De Enfermería

Con una intensidad de 1770 horas

Dra. Amparo González Zapata	Gina Paola Guzmán González	Ángela Mª Bustamante C.
Directora	Coordinadora Académica	Secretaria General

Pereira, Julio 18 de 2021 Libro Nº 1 - Folio 5 Certificado Nº 0165

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Fundación Educativa de Risaralda

FUNDACIÓN
EDUCATIVA DE RISARALDA

ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICACION

En el Municipio de Pereira, Departamento de Risaralda, a los dieciocho (18) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), en el Auditorio del instituto FEDUCAR, se llevó a cabo la ceremonia pública de entrega de certificados de aptitud ocupacional por competencias a los estudiantes que cursaron y aprobaron en forma satisfactoria las diferentes normas de competencia laboral, formación teórica, teórico práctica y Práctica formativa docencia servicio, de conformidad a los requisitos exigidos en la Ley General de Educación, ley 115 de 1994, ley 1064 de 2006 y Decreto 1075 de 2015, Decreto 003 de 2009 Acuerdo número 0091 del 24 de Abril de 2017, Resolución número 4452 de noviembre de 2012 y 5432 de Septiembre de 2017, de la Secretaría de Educación del Municipio de Pereira, la ceremonia fue presidida por la Doctora AMPARO GONZALEZ ZAPATA, Directora General de la Institución educativa, GINA PAOLA GUZMAN GONZALEZ, Coordinadora Académica y ANGELA MARIA BUSTAMANTE CARDONA, Secretaria General.

Siendo comprobada la situación legal, académica, financiera y administrativa de cada uno de los estudiantes que cursaron el nivel de educación para el trabajo y el desarrollo humano, se procedió a hacer entrega del correspondiente Certificado de aptitud Ocupacional por competencias, que le acredita como:

TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN "AUXILIAR DE ENFERMERIA"

A:

LUZ ESTEFANY GIRALDO OSPINA

CC. 1.088.024.481 de Dosquebradas

La presente acta de certificación corresponde a la número 008 de julio dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021), consta de veintisiete (27) estudiantes legalmente certificados, comenzando con el nombre de Katherine Rojas Palacio y terminando con el nombre de Juan Carlos Loaiza Jiménez.

Para constancia se firma y sella en el Municipio de Pereira Risaralda, a los dieciocho (18) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

AMPARO GONZALEZ ZAPATA
Directora

GINA PAOLA GUZMAN GONZALEZ
Coordinadora Académica

ANGELA MARIA BUSTAMANTE CARDONA
Secretaria General

Certificación No. 0165	Libro #01	Folio 5

Resolución No. 1568 del 29 de Julio de 2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL EJERCICIO DE UNA PROFESIÓN DEL ÁREA DE LA SALUD EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, en uso de las atribuciones legales, especialmente las conferidas en la Ley 1164 de 2007, los Decreto 1352 de 2000, el parágrafo 1° del artículo 5 del Decreto 3616 de 2005, y 4909, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 18 de la Ley 1164 de 2007 establece que las profesiones y ocupaciones del área de la salud se entienden reguladas a partir de la presente ley, por tanto, el ejercicio de las mismas requiere acreditar una de las condiciones académicas allí consagradas.

Que el artículo 1 del Decreto 1352 de 2000, modificatorio del artículo 1 del Decreto 1875 de 1994, estipula que las Direcciones Departamentales de Salud y la Secretaría Distrital de Salud de Santa Fe de Bogotá, expedirá el acto administrativo mediante el cual se autorice el ejercicio de las profesiones del área de la salud en todo el territorio nacional.

Que el Capítulo VI del Decreto 4909 de 2009 por el cual se reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano y se dictan otras disposiciones, consagra las disposiciones especiales para programas en las áreas auxiliares de la salud, considerando como tales los siguientes: a) Auxiliar Administrativo en Salud; b) Auxiliar en Enfermería; c) Auxiliar en Salud Oral; d) Auxiliar en Salud Pública, y; e) Auxiliar en Servicios Farmacéuticos.

Que, LUZ ESTEFANY GIRALDO OSPINA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía 1088024481, ha solicitado la Autorización para el ejercicio de una Ocupación en todo el Territorio Nacional una vez obtenido el Certificado de TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA, título que le fue otorgado por la FUNDACIÓN EDUCATIVA DE RISARALDA FEDUCAR, conforme con el Acta de Grado No. 008, del 18 de Julio de 2021.

Que las Ordenanzas 011 del 2007, 008 del 2011 y 001 del 2019 emitidas por la Honorable Asamblea Departamental de Risaralda regulan todo lo relacionado con el pago de las Estampillas Pro- Hospitales Universitarios, Pro-desarrollo del Departamento de Risaralda y establece las tarifas y derechos por concepto de la expedición de actos administrativos en el área de la salud y otros servicios, respectivamente.

Que una vez estudiada y verificada por parte de la Secretaría Departamental de Salud, la veracidad de la información suministrada por el (la) interesado (a), se hace necesario acceder a la solicitud a la cual se hace referencia en acápites anteriores.

Que en mérito de lo expuesto, el Secretario Seccional de Salud del Departamento

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a, LUZ ESTEFANY GIRALDO OSPINA identificado(a) con la cédula de ciudadanía 1088024481, para ejercer la ocupación de TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA en todo el territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente Acto Administrativo proceden los recursos conforme con lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Pereira el 29 de Julio de 2024





EDGAR HERNANDO NAVARRO ZULUAGA
Secretario Seccional de Salud

Revision Legal: Gabriel [illegible] Quintero Profesional Especializado.

Proyecto y Elaboro: Direccion Operativa Prestacion de Servicios de Salud

Powered by CamScanner

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

1088024481

Primer Nombre

luz

Primer Apellido

giraldo

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

9751

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2024-09-10→3:55:54 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:
CC	1088024481	LUZ	ESTEFANY	GIRALDO	OSPINA	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) LUZ ESTEFANY GIRALDO OSPINA identificado(a) con CC 1088024481 registra La siguiente información:

2024-09-10→3:55:54 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA	2024-07-29	1568	DEPARTAMENTO DE RISARALDA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.088.024.481**

GIRALDO OSPINA

APELLIDOS

LUZ ESTEFANY

NOMBRES

Esteany Giraldo.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-NOV-1995**

BUENAVENTURA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-DIC-2013 DOSQUEBRADAS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2402500-00534805-F-1088024481-20140110 0036517643A 1 40020354

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

FUNDACIÓN CANES CENTRO DE REHABILITACIÓN ECUESTRE DE RISARALDA

Nit 900312087-4

CERTIFICA

Que la Señora **Luz Estefany Giraldo Ospina** identificada con cédula de ciudadanía número **1.088.024.481** laboro para el programa de Adulto Mayor de la Fundación Canes, desde el día 20 de julio del 2022, hasta el 1 de marzo del 2023 a través de contrato por obra labor.

El cargo que desempeño en la Fundación es de auxiliar de enfermería

En constancia se expide a solicitud del interesado el día 13 de marzo del 2023

Julián Andrés Simijaca Aristizábal
C.C 75.087.361
Gerente Administrativo

Pereira, 23 de agosto del 2024

Señores:
A QUIEN CORRESPONDA

Asunto: **Certificado laboral**

Certifico que, la señora **LUZ ESTEFANY GIRALDO OSPINA** identificada con número de cédula 1.088.024.481 presto el servicio para la señora **MARIA NUBIA CIFUENTES GOMEZ** como **AUXILIAR DE ENFERMERÍA** (cuidadora de adulto mayor) en el periodo del 5 de diciembre del 2021 al 20 de mayo del 2022.

Cordialmente,

CAMILO ARBELAEZ CIFUENTES
C.C. 18.390.796
CELULAR 3113390720

NUCASIM

NURSING CARE SIMULATION

Porque Tienes Muchas Vidas En Tus Manos

NURSING CARE SIMULATION, como Centro de Entrenamiento y simulación, cumple con los estándares establecidos por su programa de "Competencias en Cuidados Enfermeros"

CERTIFICA QUE

Dahiana Marcela Osorio Rios

C.C. 1.087.984.337

Asistió y Aprobó el curso en"Abordaje integral en salud de paciente víctima de violencia sexual" con una intensidad de cuarenta y ocho (48) horas

JORGE IVÁN ESTRADA PEÑA
Enfermero Profesional
Director NUCASIM

Pereira, 23 de mayo de 2023

GOBIERNO DE COLOMBIA

La salud es de todos Minsalud

ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA

IDENTIFICACIÓN ÚNICA DE TALENTO HUMANO EN SALUD

ENFERMERA



MARITZA VICTORIA ALVAREZ PARRA
C.C. 30.355.334
Universidad De Caldas
Manizales
Fecha de Expedición Diploma: 25/07/1997
Fecha de Inscripción en Rethus: 1/06/2020

37701

Representante Legal Organización Colegial de Enfermería

Esta tarjeta es un documento público y se expide en conformidad con la Ley 1164 de 2007, Decreto 4192 de 2010 y la Resolución 085 de 2015.

Si esta tarjeta es encontrada, favor devolverla a la Organización Colegial de Enfermería.
www.oceinfo.org.co

FIRMA DEL PROFESIONAL

IDéntico S.A.S.

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
y La Asociación Colombiana de Empresas Sociales Estado y Hospitales Públicos.

Hacen constar que

MARITZA VICTORIA ALVAREZ PARRA

Con C.C. 30.355.334

ASISTIÓ AL DIPLOMADO

HABILITACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CON ÉNFASIS EN UNA GESTIÓN CLÍNICA EXCELENTE Y SEGURA.

FORMACIÓN CONTINUA ESPECIALIZADA CONVOCATORIA **2021**

Este certificado se expide en el marco del Convenio N° 2543202 de 2021, celebrado entre el SENA y ACESI con una duración de 120 horas.

Manizales, Caldas 31 De Agosto de 2021.

Dra. Olga Lucía Zuluaga Rodríguez-
Directora Ejecutiva ACESI.

PORQUE **CREEMOS** QUE UNIDOS LOGRAMOS EL PROGRESO.
CREAMOS LAS OPORTUNIDADES PARA TRABAJAR JUNTOS

Las acciones de formación ejecutadas en el marco de la convocatoria DG 1-0001 - 2021 son gratuitas para los trabajadores beneficiarios.

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica

Maritza Victoria Alvarez Parra

CC 30355334 de Chinchiná

Realizó y aprobó el Curso de Atención Integral al Adulto Mayor con un total de 120 Horas.

Fecha de emisión: 2024-08-14
Fecha de vencimiento: 2026-08-14

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

verifique la autenticidad de su certificado en la pagina www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica

Maritza Victoria Alvarez Parra

CC 30355334 de Chinchiná

Realizó y aprobó el Curso Primer Respondiente
con un total de 60 Horas.

Fecha de emisión: 2024-08-12
Fecha de vencimiento: 2026-08-12

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

verifique la autenticidad
de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **30.355.334**

ALVAREZ PARRA

APELLIDOS

MARITZA VICTORIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-JUN-1974**

CHINCHINA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-JUL-1992 CHINCHINA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0903400-01050951-F-0030355334-20181216 0063697170A 2 50999999

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14691950547

(415)7707212489984(8020) 000001469195054 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 0 3 5 5 3 3 4	8	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	30355334	1 9 9 2 0 7 3 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
OLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Chinchiná 1 7 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ALVAREZ	PARRA	MARITZA	VICTORIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Chinchiná 1 7 4

41. Dirección principal
CR 8 19 68 CA

42. Correo electrónico mvalvarezp@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 3 3 5 0 5 9 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 1 9 1 0 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5																									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 05 - 13 / 13 : 55: 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ALVAREZ PARRA MARITZA VICTORIA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-09-12, 05:00:29 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 72913840

Periodo Cotización 202408 **Periodo Servicio** 202409

PAGADA 2024-09-12 09:23:39.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA				
Documento	NI 900312087	**Dirección**	CL 1N SUR #1 N - 1		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	1		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	34
Ciudad	PEREIRA	**Departamento**	RISARALDA		
Representante Legal	ARISTIZABAL JARAMILLO MARGARITA	**Identificación**	CC 24322948		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 30355334		Residente		Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					ALVAREZ PARRA MARITZA VICTORIA	66001000 - 66		RISARALDA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																										Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
X															0	28	28	28	28				25-14		16 %	$ 3.080.000	$ 492.800	$ 0	$ 0	EPS037		12,5 %	$ 3.080.000	$ 385.000	$ 0	14-11	2	1,044 %	$ 3.080.000	$ 32.200	CCF44	4 %	$ 3.080.000	$ 123.200	2 %	$ 61.600	3 %	$ 92.400

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	ARL SURA	COMFAMILIAR RISARALDA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 492.800	$ 0	$ 0	$ 385.000	$ 32.200	$ 123.200	$ 61.600	$ 92.400	$ 0	$ 0	$ 1.187.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Fundación CANES
Centro de Estimulación

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica

N - 354

Representación Gráfica

Fecha de Generación	10/09/2024 17:09
Fecha de Liquidación Inicial	01/08/2024 00:00
Fecha de Liquidación Final	31/08/2024 00:00
Forma de Pago	Débito
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA
NIT 900312087
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

DATOS DEL EMPLEADOR

Razón Social	FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA
NIT	900312087-4
Email	fundacioncanes9@gmail.com
Teléfono	3173704835
Dirección	SEC NUEVA SIRIA VIA MORELIA FCA EL PARAISO SEDE TIERRA DE SABIOS
Ciudad, Depart.	PEREIRA, RISARALDA (CO)

DATOS DEL EMPLEADO

Nombre	MARITZA ALVAREZ PARRA
CC	30355334-8
Email	contabilidadcanes@gmail.com
Teléfono	3173350593
Dirección	MIRADO DE LLANO GRANDE BQ 44APT 1412
Ciudad, Depart.	PEREIRA, RISARALDA (CO)
Cargo	DIRECTORA TECNICA

DESCRIPCIÓN	%	DIAS	SALARIAL	NO SALARIAL	TOTAL
Básico		28.0	$2,893,333.33		$2,893,333.33
Compensación					$200,000.00
				Total Devengados	$3,093,333.33
Prima		28.0		$257,675.00	$257,675.00
Provisión de Vacaciones		1.17		$128,992.00	$128,992.00
Cesantías		28.0		$257,675.00	$257,675.00
Intereses de Cesantías	12			$30,921.00	$30,921.00
				Total Prestaciones	$675,263.00
Salud	4.0		$123,733.33		- $123,733.33
Pensión	4.0		$123,733.33		- $123,733.33
				Total Deducciones	- $247,466.67
				TOTAL	$3,521,129.67

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

INFORME DE ACTIVIDADES NUMERO 6 DESARROLLADAS POR PARTE DE LA DIRECTORA TECNICA MARITZA VICTORIA ALVAREZ PARRA QUE LABORA EN FUNDACIÓN CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA. PERIODO DEL 04 DE AGOSTO AL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar sus servicios como Director Técnico para los usuarios de la Alcaldía de Pereira que se encuentra bajo el cuidado y la protección integral de la FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA, atender los adultos mayores acorde en sus necesidades básicas de la vida diaria que se requiera, asistencia en salud acorde a sus competencias laborales y las establecidas en el manual interno de la entidad y en virtud del contrato que se celebre con la Alcaldía Municipal de Pereira.

OBJETIVO DEL INFORME DE ACTIVIDADES

El objetivo principal de este informe es presentar un resumen de las actividades realizadas por la directora técnica de la Fundación Canes durante este periodo del 4 de agosto al 3 de septiembre del presente año. Se busca informar sobre las tareas llevadas a cabo para coordinar el programa de atención, evaluar las necesidades de los adultos mayores y desarrollar talleres y actividades recreativas entre otras, Además, se busca destacar los resultados y logros alcanzados.

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES

En este periodo de ejecución se realizaron actividades tanto administrativas, como asistenciales.

Desde el área administrativa se trató de dar soluciones inmediatas a las necesidades prioritarias que se dan día a día en nuestra institución. Entre ellas estuvieron: reorganización de área administrativa, inventario de insumos y enseres desde las diferentes áreas de la institución, socialización de formatos que deberán ser aplicados durante esta vigencia por las diferentes áreas. A demás se llevó a cabo diferentes reuniones con equipo de talento humano, como también capacitaciones con el personal. Tuvimos además la quinta entrega de kits de aseo a la población objeto entrega correspondiente para los días del 4 de agosto al 03 de septiembre de 2024. También realice el acompañamiento a los adultos mayores quienes son beneficiarios de Colombia mayor. Se atendieron las dos visitas que fueron de la secretaria De Salud y de la gobernación.

En cuanto a las actividades asistenciales tuvimos visita de la unidad móvil quien proveen servicios ambulatorios, información y capacitación para la prevención de enfermedades y la promoción de la salud de nuestra población. Se realizo apoyo y acompañamiento al personal asistencial en cuanto a la recepción e ingreso de medicamentos entregados por las EAPB con actualización de Kardex de enfermería según formulación médica, verificación de toma de signos vitales realizadas por las auxiliares de enfermería para así determinar una correcta toma de estos.

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

Relación de actividades ejecutadas durante este periodo.

Día 6 de agosto de 2024:

En este día se hace el ingreso de los adultos mayores Adiela Cano Carlos Obed Arbey Ortiz Y Jesús Arbey Ortiz Pérez traída en ambulancia por la clínica san Rafael de cuba adulta con síndrome de demencia fracturas torácica y osteoporosis

